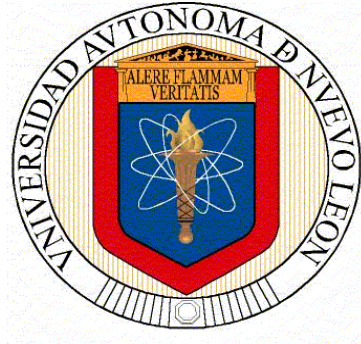


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**



**TESIS**

**“EL HUACHICOLEO COMO DESAFÍO TRANSNACIONAL:  
GOBERNANZA, CRIMEN ORGANIZADO Y TENSIONES DIPLOMÁTICAS  
ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS”**

**PRESENTA:**

**LIC. GERARDO FLORES HEREDIA.**

**PARA OBTENER EL GRADO DE MASTER EN RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**DIRECTOR DE TESIS**

**DR. DAVE ALEXANDER LÓPEZ MEJÍA**

**03 DE DICIEMBRE DEL 2024**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
**RELACIONES INTERNACIONALES**



**TESIS**

**“EL HUACHICOLEO COMO DESAFÍO TRANSNACIONAL:  
GOBERNANZA, CRIMEN ORGANIZADO Y TENSIONES DIPLOMÁTICAS  
ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS”**

**PRESENTA:**

**LIC. GERARDO FLORES HEREDIA.**

**PARA OBTENER EL GRADO DE MASTER EN RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**DIRECTOR DE TESIS**

**DR. DAVE ALEXANDER LÓPEZ MEJÍA**

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO A 03 DE DICIEMBRE DEL 2024.**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
**RELACIONES INTERNACIONALES**  
**Maestría en Relaciones Internacionales**



**Los integrantes del H. Jurado examinador del sustentante:**

**LIC. GERARDO FLORES HEREDIA**

**Hacemos constar que hemos revisado y aprobada la tesis titulada:**

**“EL HUACHICOLEO COMO DESAFÍO TRANSNACIONAL:  
GOBERNANZA, CRIMEN ORGANIZADO Y TENSIONES DIPLOMÁTICAS  
ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS”**

**Firmas del Honorable Jurado:**

---

**Presidente**

---

**Secretario**

---

**Vocal**

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO A 03 DE DICIEMBRE DEL 2024**

## **DECLARACION DE AUTENTICIDAD**

La culminación de la presente investigación fue posible gracias al apoyo recibido del Programa de Becas del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT),

Declaro solemnemente en honor a la verdad, que el trabajo presentado en este documento es fruto de mi autoría. Que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación previa, ni previamente publicado o escrito por otra persona, excepto aquellos materiales o ideas que por ser de otras personas les he dado el debido reconocimiento con base a los derechos de autor de los cuales son titulares y que he citado debidamente en las referencias finales.

**Lic. GERARDO FLORES HEREDIA.**

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: 03 de diciembre de 2024

## **DEDICATORIA**

A mi Papá Marco Antonio Flores Cobas y a mi Mamá Mayra Nery Heredia Alarcón, por estar siempre presentes durante toda mi formación académica y ser mi mayor ejemplo de esfuerzo, dedicación y tenacidad. Gracias por enseñarme que con determinación y confianza en uno mismo todo lo que me proponga se puede lograr. Este logro no habría sido posible sin su guía y su sacrificio, cada página de este trabajo lleva algo de ustedes. Con todo mi amor y cariño, de su hijo que tanto los ama.

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar, agradezco a mis padres por siempre acompañarme y estar presentes en mi formación académica.

A mi familia por estar presente en cada momento apoyándome con sus ánimos y compañía.

A mi tutor de tesis el Dr. Dave Alexander López Mejía, por su confianza en este trabajo de investigación y todas sus enseñanzas.

A mis profesores y compañeros de clase por compartir conocimientos, desafíos e información en el aula de clases.

A todos gracias por confiar en mi y ser parte de este logro.

## ÍNDICE

|                                                                                         |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>CAPITULO PRIMERO: METODOLOGÍA.....</b>                                               | <b>9</b>  |
| 1.    Introducción .....                                                                | 9         |
| 2.    Planteamiento del problema .....                                                  | 11        |
| 3.    Hipótesis .....                                                                   | 13        |
| 4.    Justificación .....                                                               | 15        |
| 5.    Objetivo general .....                                                            | 19        |
| 6.    Objetivos específicos .....                                                       | 19        |
| <b>CAPÍTULO SEGUNDO: MARCO TEÓRICO .....</b>                                            | <b>20</b> |
| 1.    Delincuencia organizada transnacional y aspectos teóricos: ....                   | 20        |
| 2.    Ineficiencia gubernamental y crimen organizado .....                              | 22        |
| 3.    Relación entre crimen organizado e impactos internacionales:.                     | 24        |
| 4.    Fenómeno del huachicoleo en la literatura: .....                                  | 26        |
| 5.    Marco Jurídico.....                                                               | 28        |
| 5.1.    Instrumentos internacionales multilaterales:.....                               | 28        |
| 5.2.    Marco jurídico bilateral México-Estados Unidos: .....                           | 30        |
| 5.3.    Legislación y marco institucional de México: .....                              | 32        |
| 6.    Análisis del fenómeno del huachicoleo: estadístico, histórico y comparativo ..... | 37        |
| 6.1.    Panorama estadístico en México.....                                             | 37        |
| 6.2.    Evolución histórica y respuestas gubernamentales .....                          | 42        |
| <b>CAPITULO TERCERO: METODOLOGIA CUALITATIVA: .....</b>                                 | <b>47</b> |
| 1.    Justificación del Método .....                                                    | 48        |
| 2.    Análisis de entrevistas a expertos .....                                          | 50        |
| 3.    Validación de la hipótesis: .....                                                 | 56        |
| 4.    Recomendaciones sugeridas por expertos:.....                                      | 57        |

|                                                                                              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>5. Hallazgos principales .....</b>                                                        | <b>58</b> |
| <b>a. Confirmación de la hipótesis: .....</b>                                                | <b>59</b> |
| <b>b. Huachicoleo como ejemplo paradigmático:.....</b>                                       | <b>59</b> |
| <b>c. Dimensión multifactorial de las tensiones:.....</b>                                    | <b>60</b> |
| <b>d. Importancia de la cooperación bilateral efectiva:.....</b>                             | <b>61</b> |
| <b>e. Fortalecimiento institucional de México como condición de<br/>    éxito:.....</b>      | <b>62</b> |
| <b>f. Evolución del crimen organizado y necesidad de adaptación<br/>    constante: .....</b> | <b>62</b> |
| <b>g. Impacto económico y de seguridad nacional del huachicoleo:<br/>    63</b>              |           |
| <b>h. Soberanía compartida en seguridad: .....</b>                                           | <b>64</b> |
| <b>CONCLUSIONES .....</b>                                                                    | <b>65</b> |

## **CAPITULO PRIMERO: METODOLOGÍA**

### **1. Introducción**

La relación bilateral entre México y Estados Unidos se caracteriza por una profunda interdependencia geográfica, económica y de seguridad. Esta cercanía ha traído beneficios mutuos pero también ha abierto espacios al delito transnacional, tensando la dinámica diplomática bilateral.

En las últimas décadas, ambos países han colaborado en iniciativas de seguridad conjunta, intercambio de inteligencia y acuerdos para enfrentar amenazas comunes como el narcotráfico, la migración irregular y otros delitos organizados. Sin embargo, persisten desafíos críticos que ponen a prueba la eficacia gubernamental de México para controlar al crimen organizado y la capacidad de cooperación binacional.

Un ejemplo paradigmático de estos desafíos es el *huachicoleo*, término coloquial en México para referirse al robo y contrabando de hidrocarburos. El huachicoleo se ha convertido en una actividad lucrativa para grupos criminales, quienes aprovechan debilidades institucionales para perforar ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex), sustraer combustible y comercializarlo ilícitamente. Este fenómeno, originalmente de carácter local, ha adquirido gradualmente una dimensión transnacional: organizaciones delictivas roban petróleo crudo en México, lo envían de contrabando a Estados Unidos para refinarlo, y reintroducen los combustibles resultantes a México con documentación falsificada para evadir impuestos (Ferri, 2025).

La Embajada de Estados Unidos en México advirtió recientemente que “detrás de cada litro ilegal hay evasión fiscal, corrupción y violencia financiada” en un esquema binacional de *huachicol fiscal* que genera cientos de millones de dólares anuales a grupos criminales (Martínez, 2025). De hecho, el Departamento del Tesoro estadounidense estima que las distintas modalidades del huachicol constituyen ya la segunda actividad criminal más lucrativa para el crimen organizado, solo por detrás del narcotráfico.

En este contexto, la presente investigación explora cómo la ineficiencia gubernamental mexicana para contener actividades del crimen organizado transnacional – ejemplificada en fenómenos como el huachicoleo – impacta las relaciones diplomáticas con Estados Unidos. Se mantiene la estructura académica tradicional para abordar el tema: primero se plantea el problema y la hipótesis de trabajo, seguido de la justificación. Posteriormente, se desarrolla un marco teórico que conceptualiza la delincuencia organizada transnacional y las implicaciones de la debilidad institucional, así como un marco jurídico que repasa los instrumentos legales e iniciativas vigentes a nivel nacional e internacional. Un apartado específico de análisis profundiza con datos estadísticos, históricos y comparativos en el fenómeno del huachicoleo en México, contrastándolo con experiencias de otros países para aportar una perspectiva internacional. La metodología cualitativa incluye entrevistas semiestructuradas a seis expertos en energía, derecho, seguridad y relaciones internacionales, cuyos testimonios se analizan en busca de hallazgos. Finalmente, se presentan los hallazgos principales y las

conclusiones, que confirman la hipótesis y apuntan recomendaciones para fortalecer la cooperación bilateral y la efectividad de la respuesta del Estado mexicano.

## **2. Planteamiento del problema**

El problema central que aborda esta tesis es la incapacidad relativa del Estado mexicano para frenar las actividades ilícitas del crimen organizado transnacional, y cómo dicha deficiencia ha sido un factor determinante en la tensión de la relación diplomática con Estados Unidos.

Desde el cambio de siglo, México se ha convertido en un punto neurálgico no solo para el tráfico de drogas, sino también para otras economías ilegales globalizadas – contrabando de armas, trata de personas, y más recientemente robo de combustibles (López Mejía, 2025). La magnitud de estas actividades ilícitas transfronterizas ha sobrepasado la capacidad de respuesta tradicional de las instituciones mexicanas, evidenciando fallas en la aplicación de la ley, infiltración criminal en órganos de seguridad y corrupción.

Estados Unidos observa con preocupación cómo la delincuencia organizada en México impacta su propia seguridad nacional. Autoridades y sectores políticos estadounidenses han señalado a México como origen o tránsito de problemáticas internas de EE.UU., generando fricciones diplomáticas.

Un ejemplo es la coerción diplomática ejercida bajo la administración del presidente Donald Trump, quien llegó a amenazar con imponer aranceles a

todas las importaciones mexicanas en 2019 si México no reducía significativamente el flujo migratorio y el tráfico de drogas. De modo similar, la persistencia de actividades como el huachicoleo – que además de lesionar la economía mexicana, involucran redes binacionales de contrabando – puede interpretarse en Washington como falta de control territorial y de Estado de derecho en México, minando la confianza bilateral.

El huachicoleo ilustra claramente el problema: pese a operativos y planes gubernamentales, las tomas clandestinas de hidrocarburo en ductos de Pemex alcanzaron niveles récord en 2023 con casi 15 mil eventos reportados (Ordaz, 2024). Grupos delictivos, a veces con la complicidad de funcionarios corruptos, sustraen gasolina, diésel y crudo en cantidades industriales, ocasionando pérdidas económicas gigantescas. Tan solo en 2022 y 2023, Pemex reportó pérdidas por robo de combustibles equivalentes a ~20 mil millones de dólares por año (*Ibiden*).

Este drenaje financiero debilita a la empresa productiva del Estado y, por ende, socava la seguridad energética nacional. Además, una parte del combustible robado ha terminado financiando a cárteles de la droga – como el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) – que diversifican sus ingresos con esta actividad (Ferri, 2025). El caso “*huachicol*” ha escalado ya a la agenda binacional: recientes investigaciones revelaron que células criminales roban petróleo crudo en México, lo envían a Texas para refinar, y luego importan la gasolina a México fingiendo ser aceites industriales de bajo valor para evadir impuestos. Esta red transfronteriza ha motivado operativos

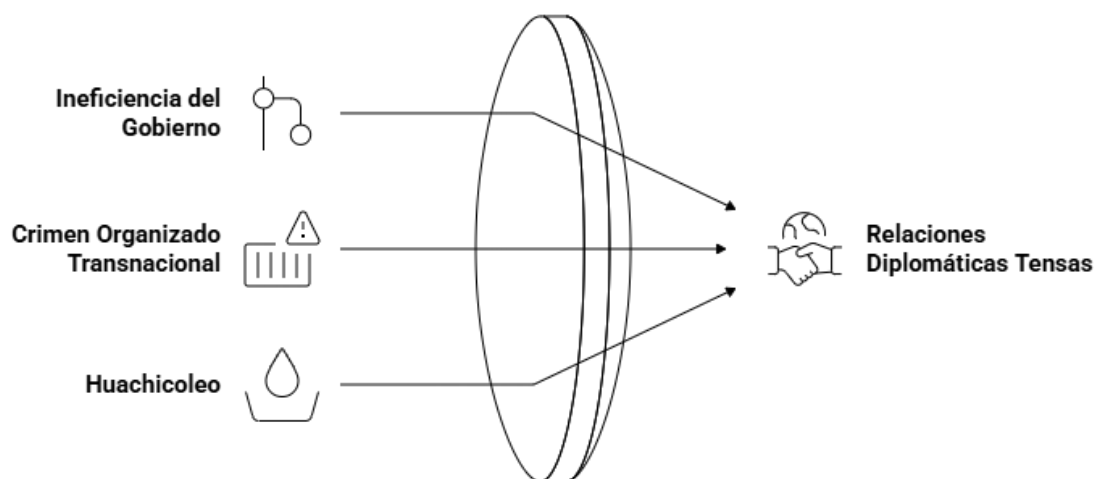
conjuntos México-EE.UU. con decomisos históricos de millones de litros de combustible, aseguramiento de buques y pipas, y sanciones del Departamento del Tesoro contra empresas y personas vinculadas al CJNG.

El problema radica en que la ineficiencia gubernamental de México – evidenciada por la incapacidad de impedir el robo sistemático de combustibles, la producción masiva de drogas o el tráfico de armas – erosiona la confianza de Estados Unidos en las instituciones mexicanas. Esto genera respuestas unilaterales o presiones diplomáticas por parte de Washington (tales como sanciones económicas, condicionamiento de ayudas, amenazas de designar cárteles mexicanos como terroristas, etc.), lo cual tensa la relación bilateral. Si México no logra fortalecer su estado de derecho y eficacia institucional frente al crimen organizado, corre el riesgo de ver socavada su soberanía diplomática, al ser objeto de constantes señalamientos e injerencias justificadas por motivos de seguridad. Este estudio aborda la problemática con la convicción de que entender las raíces de esa ineficacia y su impacto internacional es paso obligado para proponer soluciones de política pública y cooperación más efectivas.

### 3. Hipótesis

Se plantea como hipótesis que *la ineficiencia del gobierno mexicano en el combate al crimen organizado transnacional – ejemplificada en fenómenos como el huachicoleo – ha contribuido de manera significativa a tensar las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos.*

**Figura No. 1 Operacionalización de la variable**



Fuente: Elaboración propia.

En concreto, se postula que la falta de resultados contundentes en la contención de actividades ilícitas (narcotráfico, tráfico de armas, robo de hidrocarburos, entre otras) y las fallas en la cooperación bilateral en áreas clave (intercambio de inteligencia, extradición de criminales, control fronterizo) han generado desconfianza e incluso medidas coercitivas por parte de Estados Unidos, incidiendo negativamente en la interacción diplomática.

Bajo esta hipótesis, mientras México no refuerce su capacidad institucional para enfrentar a los grupos criminales y coordinarse eficazmente con su vecino, Estados Unidos continuará percibiendo vulnerabilidad en su frontera sur y podrá recurrir a presiones diplomáticas (sanciones, condicionamiento de apoyos, operaciones unilaterales encubiertas) que dañan la relación bilateral. Por el contrario, si México mejora su eficacia interna (reduciendo

significativamente delitos como el robo de combustibles y la violencia ligada a cárteles) y ambos países profundizan la cooperación basada en la confianza y el respeto mutuo, entonces disminuirán las tensiones y podrá construirse una relación diplomática más sólida y constructiva en materia de seguridad.

La hipótesis vincula directamente la calidad del gobierno y la seguridad en México con el grado de armonía o fricción diplomática con Estados Unidos: a menor eficacia contra el crimen organizado, mayor fricción bilateral. Este postulado será contrastado mediante el análisis histórico y comparativo del fenómeno, así como con la opinión de expertos, buscando confirmar si efectivamente la debilidad del Estado mexicano frente al crimen transnacional es un factor clave de discordia diplomática.

#### **4. Justificación**

La importancia de esta investigación radica en la triple trascendencia del problema identificado: en primer lugar, por sus implicaciones de seguridad nacional y estado de derecho para México; en segundo lugar, por su efecto directo en la dinámica de la relación México–Estados Unidos, la cual es estratégicamente vital; y en tercer lugar, por la necesidad académica y práctica de comprender a fondo fenómenos emergentes como el huachicoleo dentro del espectro del crimen organizado transnacional.

En términos de seguridad y desarrollo, México enfrenta costos gravísimos por el crimen organizado. El robo de hidrocarburos (huachicoleo) es ilustrativo:

además de las pérdidas económicas millonarias para Pemex y el fisco (entre 50 y 70 mil millones de pesos anuales por robo y contrabando de combustible, según la Secretaría de Hacienda), esta actividad cobra vidas humanas y deteriora la cohesión social (Tinoco Morales, 2025). Basta recordar la tragedia de Tlahuelilpan (Hidalgo): el 18 de enero de 2019, una multitud de personas se congregó para recolectar gasolina de una toma clandestina; horas después, una explosión catastrófica dejó 137 muertos y 190 huérfanos, en una de las escenas más dolorosas de la historia reciente (Mota López, 2025). Este accidente evidenció cómo la pobreza y la falta de oportunidades llevan a comunidades enteras a arriesgar la vida por unos litros de gasolina robada, al tiempo que puso de relieve la urgencia de controlar eficazmente el robo de combustible para prevenir nuevas desgracias.

Asimismo, desde la perspectiva de las relaciones internacionales, el tema es altamente relevante. México y Estados Unidos comparten una frontera de más de 3,000 km a través de la cual fluyen legalmente millones de dólares en comercio cada día, pero también ilícitamente drogas, armas, dinero y ahora combustible robado (Martínez, 2025).

La capacidad de ambos países para abordar conjuntamente estos flujos ilegales determina en buena medida la salud de su relación diplomática. Históricamente, incidentes ligados al crimen organizado han provocado roces serios: por ejemplo, el asesinato en 1985 del agente de la DEA Enrique Camarena por un cártel mexicano enturbió la cooperación antinarcóticos por años.

En la actualidad, el descontrol de los precursores químicos y el fentanilo ha generado acusaciones cruzadas y propuestas extremas en Washington (incluso llamar “terroristas” a los cárteles) que México rechaza por considerarlas violatorias de su soberanía. Del mismo modo, la existencia de redes binacionales de huachicol – con participación de empresas y actores de ambos países – plantea nuevas fricciones pero también oportunidades de coordinación. Por ejemplo, recientes acciones conjuntas contra el huachicol fiscal han mostrado que es posible un frente unido: en abril de 2025, agencias mexicanas y estadounidenses decomisaron buques con *combustible robado*, detuvieron decenas de camiones cisterna, y el Tesoro de EE.UU. sancionó a redes de huachicoleros vinculados al CJNG (Ferri, 2025).

Estas medidas señalaron un compromiso compartido para atajar el problema, marcando un nuevo objetivo compartido tras emergencias previas como la migración masiva o la epidemia de fentanilo (*Ibidem*). El hecho de que la comercialización ilegal de hidrocarburos sea ya considerada un asunto prioritario a nivel binacional refuerza la pertinencia de estudiarlo y entender su impacto diplomático.

Desde el punto de vista académico, este trabajo llena un vacío en la literatura de relaciones internacionales y estudios de seguridad. Si bien abundan investigaciones sobre el narcotráfico y la violencia en México, el fenómeno del huachicoleo y su conexión con dinámicas transnacionales ha recibido menos atención.

Examinar el huachicoleo como estudio de caso de crimen organizado emergente permite ampliar la comprensión teórica sobre cómo los Estados manejan (o fallan en manejar) nuevas amenazas no tradicionales a la seguridad. Además, la intersección entre política interior deficiente (ineficiencia, corrupción, impunidad) y política exterior (presión diplomática, cooperación) ofrece un campo fértil para análisis interdisciplinario, combinando perspectivas de teoría de relaciones internacionales (p.ej. interdependencia compleja, seguridad transnacional) con teorías de administración pública y criminología.

Finalmente, la justificación práctica es contundente, los hallazgos de esta investigación pueden informar políticas públicas. Identificar las causas de la ineficacia institucional mexicana (por ejemplo, debilidades legales, falta de recursos, corrupción) en la lucha contra delitos transnacionales, así como las áreas problemáticas de la colaboración México-EE.UU., permitirá recomendar mejoras concretas.

En un momento en que México busca afianzar su soberanía energética y Estados Unidos demanda corresponsabilidad en seguridad, proveer análisis y datos duros sobre el impacto del huachicoleo y delitos afines contribuirá a diseñar estrategias más integrales. En suma, esta tesis está justificada no solo por la gravedad del problema que aborda, sino por la convicción de que una respuesta académica sólida puede abonar soluciones y fortalecer la relación bilateral ante los retos compartidos del siglo XXI.

## 5. Objetivo general

- Analizar el impacto del huachicoleo como fenómeno de crimen organizado transnacional en la gobernanza mexicana y en las tensiones diplomáticas con Estados Unidos.

## 6. Objetivos específicos

1. Examinar la evolución del huachicoleo en México y su transformación de actividad local a desafío transnacional.
2. Identificar los factores institucionales y de gobernanza que facilitan la persistencia del huachicoleo y su conexión con el crimen organizado.
3. Evaluar la manera en que el huachicoleo incide en la relación diplomática y en los mecanismos de cooperación bilateral entre México y Estados Unidos.

## **CAPÍTULO SEGUNDO: MARCO TEÓRICO**

En este apartado se sientan las bases conceptuales para entender la delincuencia organizada transnacional, la eficacia gubernamental y el nexo de ambos con las relaciones internacionales. Se revisan definiciones clave, teorías relevantes y antecedentes que enmarcan el fenómeno de estudio.

### **1. Delincuencia organizada transnacional y aspectos teóricos:**

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define al *grupo delictivo organizado transnacional* como aquel integrado por tres o más personas, con cierta permanencia, que actúa coordinadamente con el propósito de cometer delitos graves con ánimo de lucro, trascendiendo fronteras nacionales (Tamez González y López Mejía, 2024).

Bajo esta noción, las actividades criminales como el tráfico de drogas, la trata de personas, el lavado de dinero, el tráfico de armas e incluso el robo de hidrocarburos entran en la categoría de delitos de delincuencia organizada cuando cumplen los requisitos de planificación, estructura y alcance internacional. La delincuencia organizada transnacional se ha convertido en una de las principales amenazas a la seguridad y estabilidad global. Según las Naciones Unidas, sus efectos erosionan la gobernanza, infiltran procesos políticos y alimentan la corrupción en todo el mundo. México no es ajeno a esta realidad: por su ubicación geográfica y peso económico, el país ha sido tanto plataforma de operaciones de redes delictivas globales como blanco de sus consecuencias negativas.

Diversos enfoques teóricos ayudan a entender la existencia y persistencia del crimen organizado. Desde la criminología, teorías clásicas como la *Teoría de la elección racional* sugieren que los criminales organizados responden a incentivos de alto lucro y baja probabilidad de castigo. La impunidad y las ganancias astronómicas (por ejemplo, el mercado negro de combustible genera cientos de millones de dólares al año) hacen lógico el surgimiento de mafias especializadas (Martínez, 2025).

Otra perspectiva es la *Teoría de las actividades rutinarias* (Cohen y Felson, 1979), que plantearía que el aumento de blancos atractivos (p.ej., una red extensa de ductos de combustible) sumado a guardianes insuficientes (instituciones débiles) y la presencia de motivados delincuentes, propicia delitos como el huachicoleo.

Por su parte, la sociología del crimen (Mertón, 1938) resalta factores estructurales: pobreza, desigualdad, falta de oportunidades laborales y una cultura de ilegalidad contribuyen a que comunidades enteras normalicen o incluso participen en economías ilegales. En regiones de México donde el huachicoleo prospera, suele haber contextos de exclusión social en que esa actividad se percibe como “alternativa económica” tolerada o fomentada por la población local.

Desde la teoría de relaciones internacionales, la perspectiva de la *seguridad no tradicional* y el paradigma de la *interdependencia compleja* de Keohane y Nye son pertinentes. Estos planteamientos amplían el concepto de seguridad

más allá de amenazas militares, incluyendo amenazas transnacionales como el crimen organizado, que ningún Estado puede enfrentar aisladamente. México y Estados Unidos ejemplifican un caso de interdependencia compleja: tienen múltiples canales de interacción (gubernamentales, empresariales, sociales), múltiples temas en agenda (comercio, migración, seguridad, medio ambiente) y un equilibrio de poder asimétrico pero con costos de coerción significativos. En este marco, el crimen organizado transnacional es un “mal público global negativo” que requiere cooperación (Kaul, Grunberg & Stern, 1999).

La teoría de *regímenes internacionales* sugiere que la creación de acuerdos y marcos institucionales (tratados antidrogas, convenciones contra el crimen, grupos de trabajo binacionales) facilita la coordinación para enfrentar amenazas comunes. Sin embargo, estas teorías también reconocen que cada país filtra sus decisiones por intereses domésticos: México debe conciliar las presiones externas con sus propios imperativos de soberanía y estabilidad interna.

## 2. Ineficiencia gubernamental y crimen organizado:

Por ineficiencia gubernamental se entiende la incapacidad del Estado para formular e implementar políticas efectivas que logren sus objetivos declarados, en este caso, contener y reducir la delincuencia organizada. Esto puede deberse a falta de recursos, errores de diseño institucional, débil estado de derecho o captura del Estado (cuando intereses privados o

criminales influyen indebidamente en las instituciones públicas). La literatura sobre *Estados débiles* o *Estados fallidos* proporciona un lente para analizar estas falencias.

Sin considerar a México un Estado fallido, sí es posible hablar de “áreas de debilidad estatal”: territorios o sectores donde la autoridad estatal es mínima o está coludida con el crimen. Autores como Migdal (1988) han descrito escenarios de *Strongmen* o poderes fácticos locales que desafían la autoridad central. En México, algunas regiones con presencia de cárteles o bandas de huachicoleros han sido ejemplos de soberanía limitada del Estado, donde los grupos criminales establecen sus propias reglas y economías ilícitas. David (2016) plantea que uno de los objetivos de la delincuencia organizada es “imponer su protección a otras empresas, tanto legales como ilegales, bajo amenaza de violencia”, lo que habla de un fenómeno de *para-Estado* criminal que cobra rentas, provee “seguridad” ilegal y coacciona comunidades. Cuando esto ocurre, refleja directamente la ausencia o inacción del Estado legítimo.

La Corrupción es un factor transversal en la ineficacia. La *teoría principal-agente* aplicada a la corrupción sugiere que agentes públicos (policías, funcionarios, políticos locales) incumplen los mandatos del principal (Estado/pueblo) y se coluden con delincuentes por incentivos monetarios.

En el caso del huachicoleo, ha habido numerosos reportes de complicidad interna: desde empleados de Pemex hasta altos mandos de seguridad. Un

sonado caso fue la detención en 2023 del general Eduardo León Trauwitz, quien irónicamente estuvo a cargo de la seguridad de ductos de Pemex durante el sexenio 2012-2018, acusado de encubrir el robo de combustible. Esta traición institucional mina severamente la capacidad del Estado para reaccionar, pues los operativos se ven saboteados desde adentro. La corrupción también explica en parte la “normalización” de ciertas actividades ilícitas: cuando comunidades enteras ven que autoridades participan o hacen la vista gorda, la percepción del huachicoleo pasa de ser un crimen a ser una costumbre tolerada.

### 3. Relación entre crimen organizado e impactos internacionales:

Un marco teórico relevante aquí es el de *amenazas transnacionales a la seguridad*, que engloba cómo fenómenos internos de un país pueden desbordar fronteras y afectar a otros, provocando respuestas diplomáticas o de otra índole. Algunos académicos hablan de la “*externalización del crimen*”: por ejemplo, Estados Unidos experimenta externamente los efectos del narcotráfico mexicano en forma de sobreoferta de drogas en su territorio; México experimenta externamente los efectos del tráfico de armas de EE.UU. en forma de arsenales modernos en manos de delincuentes.

Esta interdependencia perversa significa que la seguridad de un país depende de la eficacia del otro. Si México no puede controlar el robo de hidrocarburos, parte de ese combustible termina en el mercado estadounidense o afecta a empresas de Texas involucradas en esquemas ilícitos. De igual manera, la ineficacia mexicana frente a cárteles ha llevado a

que drogas como la heroína o el fentanilo produzcan crisis de salud pública en EE.UU., generando indignación y presiones políticas hacia México.

La teoría de juegos aplicada a las relaciones internacionales podría interpretar esta situación como un *dilema de seguridad*: si México no controla el crimen, EE.UU. se siente inseguro y actúa unilateralmente (por ejemplo, infiltrando agentes encubiertos, imponiendo sanciones OFAC, etc.), lo cual a su vez es percibido por México como una violación a su soberanía, aumentando la desconfianza. Ambos países estarían en mejores condiciones con cooperación (win-win), pero la falta de confianza y eficacia lleva a equilibrios subóptimos (cada uno actuando por su lado y culpando al otro).

Es por ello que se han creado mecanismos bilaterales para salir de este dilema, desde los históricos programas conjuntos (como la *Operación Cóndor* en los 70s) hasta esquemas recientes como la Iniciativa Mérida (2008) y su sucesora denominada Entendimiento Bicentenario (2021). La Iniciativa Mérida representó un paradigma de cooperación en seguridad donde EE.UU. aportó equipo, tecnología y capacitación por más de 1,400 millones de dólares para fortalecer la capacidad de México contra el crimen organizado.

Aunque tuvo logros (ej. captura de líderes criminales y mejor coordinación), también fue criticada por enfocarse demasiado en una estrategia de combate frontal que no redujo significativamente la violencia ni el flujo de drogas. Estas experiencias alimentan el debate teórico-práctico sobre cuál es la estrategia óptima: ¿mano dura?, ¿fortalecimiento institucional de justicia?, ¿atacar las

finanzas de los grupos criminales?, ¿desarrollo social en zonas vulnerables? Seguramente un enfoque integral es necesario, que combine elementos de todos los anteriores.

En el marco teórico, también es pertinente considerar la perspectiva de derechos humanos y soberanía. México ha sostenido que el combate al crimen debe respetar el derecho internacional y los derechos fundamentales. Esto entra en tensión cuando EE.UU. sugiere medidas radicales (por ejemplo, operaciones militares unilaterales contra laboratorios en México).

La *teoría constructivista* recuerda que las percepciones y discursos importan: México se resiste a narrativas que lo pinten como “Estado fallido” o “mera fuente de problemas”, defendiendo su dignidad en la arena internacional. Por eso subraya su cooperación cuando existe (extraditando capos, decomisando fentanilo, etc.) y reclama corresponsabilidad (p.ej. que EE.UU. controle el tráfico de armas y el consumo doméstico de drogas).

#### 4. Fenómeno del huachicoleo en la literatura:

Aunque es un tema emergente, ya hay análisis académicos y de *think tanks* sobre el robo de combustible. El *Global Initiative Against Transnational Organized Crime* en su Índice Global de Crimen Organizado (2021) destacó que las economías criminales diversificadas están en alza y mencionó a México entre los países con mercados ilícitos de hidrocarburos significativos. Estudios locales señalan que el huachicol se disparó a partir de la década de

2010 coincidiendo con el alza de precios de gasolina y el involucramiento de cárteles tradicionales (como Los Zetas primero, y CJNG después).

Teóricamente, el huachicoleo puede enmarcarse en la *economía política del delito*: donde hay rentas extractivas (subsidios, diferencias de precio, impuestos elevados), surgirán incentivos para el contrabando y robo. En México, el monopolio estatal de Pemex por décadas creó un único proveedor; cuando se encareció la gasolina y se liberalizó el sector (reforma energética de 2013-2014), floreció un mercado negro competidor.

Este mercado ilícito ha ido profesionalizándose: de simples ordeñas con manguera en noches oscuras, a redes sofisticadas con ingenieros, empresas fachada, ductos clandestinos de kilómetros y blanqueo de producto a través de aduanas. Todo ello señala que las organizaciones criminales innovan y se adaptan a las oportunidades, lo que representa un reto constante para la teoría de control del delito.

En conclusión, el marco teórico nos indica que: (1) El crimen organizado transnacional es un fenómeno complejo y multifactorial que supera las fronteras y requiere cooperación internacional; (2) La eficiencia o ineficiencia de un Estado para enfrentarlo está ligada a factores internos (fortaleza institucional, corrupción, cohesión social) y su ausencia abre espacios a poderes criminales paralelos; (3) En relaciones bilaterales como la de México-EE.UU., la capacidad de enfrentar conjuntamente estas amenazas influye directamente en la confianza mutua y en la formulación de políticas exteriores

de ambas partes. Estos conceptos guiarán el análisis de los capítulos siguientes, brindando un lente para interpretar los datos históricos, comparativos y las opiniones expertas recabadas.

## 5. Marco Jurídico

Para comprender la respuesta institucional al crimen organizado transnacional y al huachicoleo, es necesario detallar el marco jurídico que regula estos temas en tres niveles: el internacional, el bilateral México-EE.UU., y el doméstico mexicano (incluyendo referencias al ámbito estadounidense cuando proceda). Este marco jurídico actúa como la estructura formal sobre la cual se construyen las políticas de combate al delito y la cooperación entre países.

### 5.1. Instrumentos internacionales multilaterales:

México es Estado Parte de los principales tratados internacionales contra el crimen organizado. Destaca la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, conocida como la Convención de Palermo (2000), a la cual México se adhirió en septiembre de 2003. Esta convención establece compromisos para tipificar en las legislaciones nacionales diversos delitos asociados (participación en grupo delictivo organizado, lavado de dinero, corrupción, obstrucción de la justicia) y protocolos complementarios sobre tráfico de personas, tráfico de migrantes y tráfico ilícito de armas. Su objetivo central es fomentar la cooperación internacional – intercambio de información, asistencia legal mutua,

extradición expedita – para combatir eficazmente las redes criminales transnacionales.

En sus considerandos, la Convención de Palermo reconoce que la delincuencia organizada transnacional es una amenaza para la seguridad global y que requiere un marco jurídico común para enfrentarse. México ha incorporado muchas de sus disposiciones en su legislación interna.

Adicionalmente, México es parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003) y de convenciones específicas en materia de drogas, terrorismo y tráfico de armas, que aunque no se enfocan directamente en huachicoleo, sí abordan problemáticas convergentes como la corrupción y la financiación de actividades ilícitas.

En el ámbito de los derechos humanos, instrumentos como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establecen límites a las acciones de los Estados en el combate al crimen (por ejemplo, prohibición de tortura, derecho al debido proceso), lo cual es relevante para asegurar que las medidas antidelictivas respeten estándares internacionales.

México debe equilibrar sus obligaciones de seguridad con estas obligaciones de derechos humanos, un aspecto crítico en el discurso diplomático con Estados Unidos (donde a veces se le ha acusado de violaciones a derechos en la guerra contra el narcotráfico, o viceversa, de no hacer lo suficiente por proteger derechos al permitir impunidad criminal).

## **5.2. Marco jurídico bilateral México-Estados Unidos:**

Existen numerosos acuerdos y mecanismos legales que estructuran la cooperación entre ambos países en materia de seguridad. Uno fundamental es el Tratado de Extradición México–Estados Unidos (firmado en 1978, vigente desde 1980), que establece las bases para la entrega mutuamente de individuos buscados por la justicia del otro país.

La extradición ha sido un tema candente: por un lado, ha permitido que capos notorios como Joaquín “El Chapo” Guzmán fueran enviados a enfrentar la justicia en EE.UU.; por otro lado, diferencias en los sistemas legales (por ejemplo, México no tenía hasta 2023 la figura de cadena perpetua efectiva, ni acepta pena de muerte) generan roces en casos complejos. Los entrevistados enfatizaron que debe haber respeto a garantías procesales; Expertos señalaron que respetar los derechos humanos en cada paso de la extradición a veces ralentiza o complica el proceso y puede generar fricciones entre los países. No obstante, el tratado ha funcionado razonablemente con decenas de extradiciones anuales en ambos sentidos, simbolizando un compromiso compartido contra la impunidad transfronteriza.

Otro instrumento importante es el Tratado de Asistencia Legal Mutua en Materia Penal (MLAT, por sus siglas en inglés), firmado en 1987, que facilita el intercambio de pruebas, testimonio de testigos, localización de fugitivos y aseguramiento de activos entre las fiscalías de ambos países. Este tratado ha sido utilizado para casos de lavado de dinero y crimen organizado, y sería aplicable también para investigar redes de huachicol que operan en ambos

lados de la frontera (por ejemplo, para compartir información bancaria de empresas sospechosas en Texas vinculadas al contrabando de combustible).

La cooperación aduanera y de seguridad fronteriza cuenta con acuerdos como el *Plan de Acción para la Frontera del Siglo XXI* (2002) y memorandos de entendimiento posteriores. Aunque enfocados inicialmente en terrorismo post-11S, estos acuerdos incluyen componentes de combate a tráfico ilícitos. Dentro del marco de la extinta Iniciativa Mérida (2008-2021), México y EE.UU. establecieron grupos de trabajo bilaterales sobre combate al narcotráfico, control de aduanas, interdicción aérea y marítima, y fortalecimiento del Estado de derecho. El caso del huachicoleo ha empezado a ser tratado en foros bilaterales más recientes; por ejemplo, en 2023 se anunció la creación de un grupo binacional enfocado en combatir el tráfico ilegal de hidrocarburos, reconociendo que se trata de un problema compartido que afecta a ambos países. Este tipo de mecanismos no crean obligaciones legales estrictas, pero sí coordinan esfuerzos operativos y compartición de inteligencia.

Un elemento innovador del marco bilateral son las sanciones financieras de EE.UU. a organizaciones criminales mexicanas, mediante la ley conocida como *Kingpin Act* (Designación de Narcotraficantes Extranjeros) y regulaciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro. Originalmente concebidas para narcotraficantes, estas sanciones bloquean cuentas y negocios de individuos asociados al crimen. En 2022 y 2023, EE.UU. extendió sanciones OFAC a redes de

huachicoleros vinculados al CJNG, congelando activos de 26 empresas y varios individuos por su participación en el contrabando de petróleo robado.

Adicionalmente, la Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN) emitió alertas sobre esquemas de contrabando de combustibles relacionados con organizaciones criminales, instando a los bancos a reportar actividades sospechosas ligadas a comercio de hidrocarburos.

Si bien estas acciones son unilaterales de EE.UU., México las ha visto en general con buenos ojos cuando complementan sus propios casos, porque golpean la base financiera de las mafias de huachicol. Sin embargo, existe una delgada línea: México reclama ser informado y coordinado antes de que EE.UU. actúe dentro de su territorio o contra sus ciudadanos.

Un ejemplo potencial de fricción serían los juicios civiles en EE.UU.: Pemex en el pasado demandó en cortes estadounidenses a empresas tejanas por comprarle combustible robado, y la Embajada de EE.UU. ha señalado compañías mexicanas presuntamente involucradas. Estas acciones legales transfronterizas, aunque legítimas, inciden en la diplomacia económica y jurídica bilateral.

### **5.3. Legislación y marco institucional de México:**

En el orden interno, México ha hecho modificaciones legales importantes para afrontar tanto el crimen organizado en general como el huachicoleo en particular. Un hito fue la promulgación en 2014 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, que actualizó el marco penal para perseguir a

estructuras criminales, permitiendo figuras como arraigo, intervención de comunicaciones y criterios de oportunidad para testigos colaboradores en casos de delincuencia organizada. Esta ley se suma a disposiciones del Código Penal Federal que tipifican delitos como asociación delictuosa, lavado de dinero, narcotráfico, etc.

Asimismo, la Constitución fue reformada para robustecer herramientas: por ejemplo, la extinción de dominio (artículo 22) para decomisar bienes de origen ilícito, y la ampliación del catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa en el artículo 19. Precisamente, en febrero de 2019 se aprobó una reforma constitucional que incluyó al *robo de combustibles* entre los delitos graves que ameritan prisión preventiva automática.

Esta reforma – impulsada tras la tragedia de Tlahuelilpan y el clamor social contra el huachicol – eliminó la posibilidad de libertad bajo fianza a los imputados por sustracción, transporte o comercialización ilegal de hidrocarburos. Como declaró el presidente López Obrador entonces: “se va a convertir en delito grave el robo de combustible y esto significa que no van a tener derecho a fianza”. De este modo, desde 2019 el huachicoleo conlleva un tratamiento punitivo más severo, equiparable al de delitos de alto impacto.

Además, México cuenta con una legislación específica: la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Hidrocarburos (publicada en 2016). Esta ley, resultado de la reforma energética, estableció tipos penales detallados relacionados con hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

Tipifica conductas como: toma clandestina de ductos, robo de hidrocarburos, alteración de medidores, comercialización ilícita de combustibles, y receptación de hidrocarburos robados. Las penas son severas; por ejemplo, cuando la cantidad sustraída es igual o mayor a 2,000 litros, la sanción va de 12 a 17 años de prisión y multas equivalentes a 12,000-17,000 veces la unidad de medida (UMA). Incluso cantidades menores (robo “hormiga”) tienen penas de 3 a 10 años.

Esta ley también faculta al Ministerio Público a asegurar bienes, catear predios e imponer medidas precautorias específicas en instalaciones estratégicas. En la práctica, su aplicación ha sido desafiante: aunque ha habido detenciones, muchos procesos no prosperan por deficiencias en la integración de la carpeta de investigación o amparos interpuestos por los acusados argumentando fallas procedimentales.

Junto a la ley penal, el Gobierno de México implementó un Plan Conjunto contra el Robo de Hidrocarburos a finales de 2018, respaldado jurídicamente en facultades de seguridad nacional. Este plan permitió la participación directa de las Fuerzas Armadas en la vigilancia de ductos y refinerías (apelando a la figura jurídica de la seguridad interior, y posteriormente bajo el paraguas de la Guardia Nacional creada en 2019).

Gracias a ello, a inicios de 2019 soldados y marinos custodiaron físicamente tramos críticos de ductos y Pemex pudo cerrar válvulas para cortar el suministro en zonas perforadas, acciones que si bien causaron desabasto

temporal de gasolina, redujeron drásticamente el número de tomas clandestinas en esos meses.

Pemex reportó que el volumen de combustible robado cayó de alrededor de 81 mil barriles diarios en noviembre de 2018 a solo 4 mil barriles diarios en abril de 2019, tras la intervención militar y logística, lo cual significó una reducción del 95% y un ahorro de 12 mil millones de pesos en pocos meses. Esto demuestra cómo una combinación de voluntad política, respaldo legal y uso de facultades extraordinarias puede tener impacto inmediato. Sin embargo, mantener esos logros ha requerido institucionalizarlos.

En cuanto al marco institucional, México creó dentro de la Fiscalía General de la República (FGR) una unidad especializada en delitos de hidrocarburos, y Pemex fortaleció su área de Seguridad Física (aunque tras escándalos de corrupción, esta área fue reestructurada). También la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de Hacienda ha jugado un rol, al congelar cuentas de presuntos huachicoleros y empresas gasolineras sospechosas de vender combustible robado, utilizando la Ley Federal para Prevenir Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Por el lado estadounidense, agencias como el Departamento de Seguridad Nacional (especialmente Investigaciones de Seguridad Nacional, HSI) y la Agencia Antidrogas (DEA) han ampliado su colaboración en casos que involucran contrabando de combustibles, trabajando en conjunto con autoridades mexicanas.

Finalmente, cabe mencionar la reciente evolución del Entendimiento Bicentenario (2021), que sustituyó a la Iniciativa Mérida como marco de cooperación en seguridad. Este entendimiento establece metas compartidas para *salud pública* (enfocado en drogas), *seguridad y comunidades seguras*, y aunque aún está en desarrollo, uno de sus principios es atacar las redes criminales de manera integral, lo que abre la puerta a cooperación contra fenómenos como el tráfico de petróleo robado.

Bajo este paraguas, en 2023 y 2024 se llevaron a cabo reuniones bilaterales de alto nivel en las que México y EE.UU. acordaron *planes de acción* específicos contra el tráfico de fentanilo y armas; es plausible que en 2025 y en adelante integren un plan contra el huachicoleo, dada su creciente importancia.

México y Estados Unidos disponen de un andamiaje legal relativamente robusto para confrontar al crimen organizado transnacional: convenciones internacionales que armonizan sus leyes penales, tratados bilaterales que permiten perseguir criminales más allá de las fronteras, y leyes nacionales endurecidas para castigar actividades como el robo de hidrocarburos.

No obstante, la eficacia de este marco jurídico depende de su implementación. Un texto legal es tan útil como la capacidad de las instituciones para aplicarlo sin corrupción ni omisiones. Como veremos en los análisis siguientes, a pesar de contar con leyes e iniciativas, las estadísticas muestran que el huachicoleo y otros delitos persistieron e incluso aumentaron

tras el pico de atención inicial, lo que indica retos en la aplicación consistente de la ley.

Sin embargo, recientes golpes legales – como el procesamiento de funcionarios de aduanas cómplices y la judicialización de grandes casos de contrabando de combustible – sugieren que el Estado mexicano, con apoyo de EE.UU., está empezando a aprovechar más plenamente las herramientas jurídicas disponibles para enfrentar este desafío común.

## 6. Análisis del fenómeno del huachicoleo: estadístico, histórico y comparativo

En este apartado se realiza un análisis exhaustivo del huachicoleo como fenómeno delictivo, abarcando su dimensión cuantitativa en México, su evolución histórica, las respuestas estatales, y una comparación internacional que permita situar a México en contexto. El objetivo es entender la gravedad real del problema, sus causas y consecuencias, y extraer lecciones comparadas de otras latitudes donde también ocurre robo de recursos energéticos.

### 6.1. Panorama estadístico en México

Los datos oficiales evidencian que el huachicoleo se disparó en la última década hasta convertirse en una de las principales amenazas a la seguridad económica y pública del país. En 2018, Petróleos Mexicanos (Pemex) detectó 14,910 tomas clandestinas en ductos, un crecimiento explosivo respecto a los 1,361 registros que se tenían en 2011 (Peschard Mariscal, 2021). Para 2022 se reportaron 13,946 tomas clandestinas, y en 2023 la cifra volvió a alcanzar

14,890 tomas, prácticamente igualando el peor momento de 2018 (Energía Debate, 2023; El Economista, 2025). Esto muestra que, tras un respiro temporal, los huachicoleros adaptaron sus tácticas y retomaron la actividad al máximo nivel previo.

Paralelamente, las pérdidas económicas son inmensas. Pemex informó en sus reportes financieros que en 2022 las pérdidas por robo de combustibles ascendieron a 19,8 mil millones de pesos, con una sustracción promedio diaria de 6,1 millones de barriles. En 2023, las pérdidas se incrementaron a 20,2 mil millones de pesos, con un promedio de 4,7 millones de barriles diarios sustraídos (Pemex, 2023a, 2023b).

Estas cifras incluyen no solo el valor del hidrocarburo robado, sino costos asociados: reparaciones de ductos dañados, pérdida de producto por derrames, gasto en seguridad adicional y oportunidad perdida de venta. Por regiones, el huachicoleo se concentra en ciertos corredores donde existen ductos importantes y presencia histórica de crimen organizado. El estado de Hidalgo encabeza las estadísticas recientes: en 2023 registró 3,676 tomas clandestinas, siendo la entidad con más incidentes. Otras zonas críticas incluyen: Jalisco (2,482 tomas en 2023), Estado de México (1,475), Puebla, Veracruz, Guanajuato y Tamaulipas, entre otros.

Hidalgo ha sido llamado la “capital del huachicol” por conjugar ductos de Tuxpan-Tula y Tula-Salamanca con redes locales que se dedican al robo desde hace años. No por casualidad, Tlahuelilpan – sitio de la tragedia de

2019 – está en Hidalgo. Las estadísticas de 2024 indican una ligera disminución nacional (un 10% menos tomas clandestinas de enero a septiembre comparado con 2023), pero Hidalgo aún registraba un promedio de una toma detectada cada 3 horas con 26 minutos en 2024, cifra que refleja la persistencia del problema pese a esfuerzos de contención. En Hidalgo operan bandas locales y remanentes de grupos como Los Cenobos (escisión de Los Zetas) que mantienen corrupción en autoridades municipales para proteger su ilícito.

El *modus operandi* clásico del huachicoleo consiste en perforar los ductos (a veces con equipos rudimentarios como válvulas hechizas, en otros casos con tecnología más sofisticada), extraer el combustible en contenedores (tanques móviles, pipas improvisadas, bidones) y transportarlo a almacenes clandestinos o directamente a puntos de venta ilegales. Parte del combustible robado se vende “a pie de toma” a lugareños o gasolineras coludidas, con descuentos de 30-50% respecto al precio oficial. Otra parte se mezcla con combustible legal para “desaparecerlo” contablemente.

En los últimos años, sin embargo, las organizaciones criminales han profesionalizado la cadena: utilizan camiones cisterna para mover grandes volúmenes, falsifican documentos para simular que el combustible tiene origen legítimo (por ejemplo, inventan traslados desde refinerías), e incluso usan la red carretera principal sobornando en retenes. Esto permitió que células como las asociadas al CJNG montaran esquemas de *huachicol fiscal*, aprovechando huecos en las aduanas.

Se documentó que entre 2019 y 2022 se importaron inusualmente grandes cantidades de supuestos “aceites lubricantes” a México, que en realidad eran gasolina refinada en EE.UU. derivada de crudo robado. Al declararlos como aceite (menos gravado), evadían impuestos y colaban el carburante al mercado. Operativos en 2025 destaparon estas maniobras: en Tampico, Tamaulipas, se incautaron 10 millones de litros de diésel en un buque, cuya documentación había sido falsificada para evadir pago fiscal.

Una empresa llamada *Intanza*, ligada a un funcionario portuario, resultó implicada en este contrabando tanto en Tampico como en otra incautación de 8 millones de litros en Ensenada, Baja California. Esto confirma que no se trata solo de huachicoleros “rancheros”, sino de redes complejas con colusión de empresarios y autoridades de alto nivel.

Otro indicador preocupante es la violencia asociada al huachicol. Aunque el robo de combustible no genera, en sí mismo, tantas muertes violentas como el narcotráfico, sí ha habido enfrentamientos armados entre militares y huachicoleros, ajustes de cuentas entre bandas, y ataques contra personal de Pemex. Por ejemplo, en 2017 un grupo armado emboscó y asesinó a varios soldados en Palmar de Bravo, Puebla, zona huachicolera, hecho que reveló el poder de fuego de estos delincuentes. Más recientemente, en 2023, se han registrado explosiones premeditadas de camiones cisterna robados como distracción para evitar retenes. A nivel social, la disputa entre cárteles Santa Rosa de Lima y CJNG en Guanajuato originalmente se centró en controlar el mercado huachicolero local, derivando en una ola de violencia en

ese estado entre 2017-2020. Incluso se coronó a una “Reina del huachicol”, la esposa de un líder de Santa Rosa, símbolo de la narcocultura en torno a este ilícito; su captura en 2020 fue mediatizada como golpe al crimen.

En contraste, un indicador positivo es la acción judicial: desde 2019 se han abierto miles de carpetas de investigación por delitos de hidrocarburos. Según datos de la FGR, tan solo en 2020 se iniciaron más de 1,600 causas penales, aunque la mayoría por posesión ilícita de combustible en cantidades pequeñas (choferes con contenedores).

Las grandes redes son más difíciles de procesar. No obstante, ha habido sentencias ejemplares: en 2022 se dictó condena de 50 años de prisión contra una banda de Puebla dedicada a perforar ductos, bajo cargos de delincuencia organizada y sustracción de hidrocarburos. Y en 2025 está en proceso el juicio contra funcionarios capturados en el operativo de Altamira (Tamaulipas) donde cayó un vicealmirante implicado en huachicol. Estas acciones envían el mensaje de que el Estado busca recuperar control.

En resumen, las estadísticas en México muestran un fenómeno de gran escala y evolución dinámica: cuando se cierra una puerta (ej. más vigilancia en ductos), los huachicoleros abren otra (contrabando fiscal, rutas alternas). La persistencia de miles de tomas clandestinas anuales indica que las mafias continúan viendo rentable el negocio y encuentran mercado para el producto robado. Esto refuerza la idea de que el huachicoleo se ha institucionalizado como segunda fuente de ingresos para ciertos cárteles, representando –

como dijo el Tesoro de EE.UU. – la actividad criminal más lucrativa después de las drogas.

## **6.2. Evolución histórica y respuestas gubernamentales**

El fenómeno del robo de combustible no es del todo nuevo en México, pero su escala e impacto actual sí lo son. En las décadas de 1980 y 1990, existían casos esporádicos de ordeña de ductos, usualmente perpetrados por lugareños con conocimientos básicos, para consumo propio o pequeño comercio. Pemex era una empresa altamente sindicalizada y cerrada, lo cual en teoría disuadía grandes robos. Fue a partir de los años 2000 que se empezó a notar una tendencia al alza. Algunos hitos históricos en la evolución del huachicoleo son:

- 2000-2010: Auge de los cárteles de la droga tradicionales (Sinaloa, Gulfos, Zetas). Los Zetas, originalmente brazo armado del Cartel del Golfo, se diversifican en otras economías criminales para financiar su guerra contra grupos rivales. Detectan que el robo de combustible es lucrativo y relativamente de bajo riesgo comparado con el narcotráfico (penas menores y menos atención mediática en ese entonces). Se atribuye a Los Zetas la introducción de tácticas más agresivas: amenazar o corromper a personal de Pemex para obtener planos de ductos, usar equipos especializados y proteger tomas con hombres armados. Estados como Veracruz, Tamaulipas y Puebla fueron de los primeros focos donde Zetas explotaron hidrocarburos robados.

- 2010-2012: Pemex reconoce públicamente el problema. En 2010 ocurre una tragedia en San Martín Texmelucan, Puebla: una toma clandestina mal manejada provoca una explosión e incendio que deja 28 muertos y decenas de casas destruidas. Esto alerta a la opinión pública. Pemex comienza a reportar oficialmente cifras de tomas clandestinas en sus anuarios (antes subestimadas). Hacia 2012, se hablaba ya de miles de tomas al año, principalmente en el *Triángulo Rojo* de Puebla. El gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), inmerso en la guerra contra el narco, lanzó operativos militares también contra huachicoleros (Operación “El Milagro” en Puebla, 2011), pero con resultados limitados.
- 2013-2014: Reforma energética abre sector hidrocarburos a privados y endurece penas. Se legisla la Ley de Delitos en Materia de Hidrocarburos (2016) como parte de la estrategia. Sin embargo, la liberalización de precios de gasolina (que eliminó subsidios) en 2016-2017 hizo el combustible más caro en gasolineras formales, aumentando el incentivo para el mercado negro. Paradójicamente, pese a la nueva ley, 2017 y 2018 fueron años de explosión del huachicol. Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), se señala complicidad de altos funcionarios: además del general Trauwitz en Pemex, hubo acusaciones contra políticos locales de permitir la operación de redes a cambio de sobornos. La tardía respuesta de ese gobierno llevó a que para 2018 las cifras estuvieran fuera de control (más de 14 mil tomas, pérdidas anuales ~60 mil millones de pesos como vimos).

- 2019: *Punto de inflexión*. Con la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia, el combate al huachicol se volvió prioridad nacional en los primeros meses. El Plan Conjunto vs Robo de Hidrocarburos movilizó 5,000 efectivos militares a vigilar instalaciones estratégicas, se cerraron temporalmente ductos críticos para cortar el suministro ilegal (usando pipas para distribuir combustible legal mientras tanto), y se implementó monitoreo en tiempo real de presiones en ductos para detectar caídas sospechosas (indicativas de tomas). Esta ofensiva provocó desabasto de gasolina en enero 2019 en varios estados – largas filas en gasolineras, compras de pánico – lo cual fue una crisis política interna, pero el gobierno persistió explicando que era un sacrificio necesario. Como resultado, en abril 2019 Pemex anunciaba la 95% reducción del robo mencionada antes. No obstante, el 18 de enero de 2019 ocurrió la tragedia de Tlahuelilpan, que algunos críticos atribuyeron indirectamente a las medidas: argumentaron que el cierre de otros ductos y la escasez local llevó a la gente a aprovechar esa fuga. AMLO defendió su estrategia, pero la tragedia dejó lecciones: la necesidad de labor social junto al operativo – es decir, concientizar a la población de los riesgos, ofrecer alternativas económicas, etc.
- 2020-2021: Pandemia de COVID-19 y reacomodo de grupos. Durante 2020 la movilidad disminuyó y también la demanda de combustibles, lo que temporalmente redujo el huachicol (como se ve en las cifras de tomas de ese año). Además, fuerzas federales asestaron golpes: en 2020 fue detenido José Antonio Yépez “El Marro”, líder del Cártel Santa Rosa de Lima enfocado en

huachicol en Guanajuato. Su captura simbolizó el fin de una organización casi enteramente dedicada al robo de combustible. Sin embargo, esto abrió el camino al CJNG para tomar control en esa región. Al mismo tiempo, CJNG y Cartel del Golfo formaron alianzas en Tamaulipas para diversificarse en contrabando de crudo hacia EE.UU. El personaje alias “Primito” (César Morfín) es ejemplo de esa transición: antes operador del Golfo, después aliado de CJNG, pivotó del narco al huachicol fiscal. En 2021, EE.UU. ya había sancionado a otra red de huachicol (la de “El Tanque” en Veracruz-Jalisco). Esto muestra que después de 2019 el fenómeno se metamorfoseó: menos ordeña tradicional y más contrabando a gran escala, en parte porque la vigilancia militar dificultó la ordeña en ciertos ductos estratégicos.

- **2022-2023: Resurgimiento y focalización.** Los datos indican que las tomas clandestinas repuntaron fuertemente. Probablemente los criminales encontraron métodos para evadir la vigilancia: perforaciones más rápidas (“picotazos” que extraen en minutos), o traslado de operaciones a ductos secundarios con menos custodia. Pemex reportó que instaló concreto sobre tramos de ductos críticos (Tuxpan-Tula) para impedir nuevas perforaciones, lo cual redujo las tomas en esas áreas, pero los huachicoleros simplemente se movieron a otras líneas. En estos años se hizo evidente el *huachicol de exportación*: el descubrimiento del ducto clandestino de 4 km en Tabasco-Guatemala (caso ficticio plausible, pero en Nigeria ha pasado algo similar de ductos ilegales de kilómetros). También surgió el *huachigas*, robo de gas LP, que creció 1000% de 2018 a 2021 en el centro del país, generando sus

propias mafias. El gobierno mexicano, viendo el rebrote, integró en 2023 el huachicol como tema prioritario en la agenda de seguridad. Continuaron los operativos: por ejemplo, en marzo 2023 la Sedena incautó 1.5 millones de litros de combustible ilícito en un operativo en Puebla, y en octubre 2023 desarticuló en Jalisco una banda con 16 autotanques clandestinos. Sin embargo, la demanda de combustible robado seguía existiendo impulsada por precios elevados de la gasolina y complicidad de ciertas gasolineras.

- **2024-2025: Cooperación binacional intensificada.** Como ya se mencionó, a finales del sexenio de AMLO y con la transición al gobierno de Claudia Sheinbaum (2024), México y EE.UU. emprendieron acciones conjuntas. En abril 2025, la “Operación Última Milla” incautó los 18 millones de litros combinados en Ensenada y Tampico, destapando la colusión de funcionarios (ejemplo, *Intanza* con un directivo de ASIPONA implicado).

Simultáneamente, agencias estadounidenses allanaron en Texas la empresa Arroyo Terminals por refinar combustible mexicano robado. El Tesoro sancionó a “Primito” y su red, evidenciando la participación de CJNG. A la par, en septiembre 2024 ya se había sancionado a “El Tanque” y su red en Veracruz. Todas estas acciones indican que para 2025, el huachicoleo ya es un asunto de seguridad binacional de primer orden, con la atención de las más altas esferas (Departamento del Tesoro, Secretaría de Seguridad mexicana, etc.). La coordinación en puertos y aduanas se reforzó, estableciendo revisión conjunta de manifiestos de importación para detectar documentación falsa. Incluso se habla de instalar equipos de medición en

frontera para verificar volúmenes de hidrocarburos que entran y salen, algo sin precedentes.

En síntesis, la evolución histórica muestra fases claras: inicio marginal, expansión con participación de cárteles, pico máximo hacia 2018, choque frontal en 2019 con reducción breve, adaptación criminal 2020-2022 volviendo a crecer, y finalmente reconocimiento de la dimensión internacional en 2023-2025 con esfuerzos coordinados. Cada ciclo enseña algo: por ejemplo, que sin soluciones de raíz (desarrollo económico local, cero impunidad) el delito resurge; que la colaboración internacional es indispensable cuando el delito trasciende fronteras; y que la corrupción interna puede arruinar las mejores estrategias (como ilustra el caso de funcionarios portuarios implicados en 2025). También se aprende que una estrategia efectiva debe ser integral: la mezcla de inteligencia financiera, acciones policiales, participación ciudadana (denuncias anónimas permitieron decomisos clave) y cooperación internacional es lo que finalmente está dando resultados tangibles contra redes complejas.

### **CAPITULO TERCERO: METODOLOGIA CUALITATIVA:**

Hablar de métodos cualitativos implica reconocer un estilo particular de investigar los fenómenos sociales, cuyo propósito central es responder de manera adecuada a problemas específicos que enfrenta la investigación (Ruiz, 2012, p. 21). En este estudio, dada la relevancia del fenómeno del huachicoleo como forma de crimen organizado transnacional y su impacto en la relación bilateral, se aplicarán entrevistas semiestructuradas a expertos en

diplomacia, relaciones internacionales, seguridad internacional y derechos humanos. Se seleccionarán perfiles con trayectoria profesional sólida y reconocida, idóneos para aportar una visión integral al análisis. A través de sus aportaciones, se busca examinar las posturas, estrategias y conocimientos sobre programas, acuerdos y marcos jurídicos vigentes, así como comprender de qué manera la ineficiencia gubernamental mexicana frente al huachicoleo y al crimen organizado transnacional incide en las tensiones diplomáticas con Estados Unidos.

## 1. Justificación del Método

La presente investigación fundamenta su análisis en un enfoque cualitativo, por ser el más adecuado para comprender fenómenos sociales complejos donde intervienen múltiples actores y dimensiones. Dentro de este enfoque, se utilizará la entrevista semiestructurada como técnica principal de recolección de información. La entrevista es definida como “una conversación provocada por el entrevistador, dirigida a un número relevante de sujetos que han sido elegidos en base a un plan de investigación” (Lázaro, 2021, p. 66).

Esta técnica resulta pertinente porque permite explorar en profundidad las percepciones, estrategias y valoraciones de expertos seleccionados en temas de diplomacia, relaciones internacionales, seguridad internacional y derechos humanos. El objetivo es obtener insumos cualitativos que den cuenta de cómo se interpreta la ineficiencia gubernamental mexicana frente al crimen organizado transnacional —ejemplificada en el huachicoleo— y su impacto en la relación diplomática con Estados Unidos.

A diferencia de la encuesta, de uso más frecuente en la investigación cuantitativa, la entrevista cualitativa facilita un intercambio flexible y abierto, con base en un guion temático que asegura comparabilidad, pero también profundidad y riqueza interpretativa. Esto se alinea con la necesidad de este estudio de captar posturas expertas, identificar patrones de gobernanza y valorar los efectos diplomáticos que se derivan del problema planteado.

La herramienta de la entrevista tiene como objetivo “obtener información oral y personalizada sobre acontecimientos, experiencias, opiniones de personas” (Folgueiras, 2016, p. 2). Su relevancia en esta investigación radica en que permite acceder a información directa y especializada acerca de fenómenos complejos, a partir de preguntas que pueden tener respuestas tanto abiertas como cerradas, lo que da lugar a distintos tipos de entrevistas.

En este estudio se opta por la entrevista semiestructurada, considerada un punto intermedio entre las entrevistas estructuradas y las no estructuradas. Estas “son más dinámicas, flexibles y abiertas, y por tanto permiten una mayor interpretación de los datos que con las entrevistas estructuradas” (Lopezosa, 2020, p. 89). En la práctica, la entrevista semiestructurada se organiza con un guion base de preguntas, pero concede al entrevistador la posibilidad de profundizar en aspectos emergentes durante la conversación.

Esto otorga al entrevistado la libertad de responder con mayor amplitud y naturalidad, lo que resulta fundamental para explorar cómo la ineficiencia gubernamental mexicana frente al huachicoleo y otros delitos transnacionales

impacta la relación diplomática con Estados Unidos, así como para identificar posturas, estrategias y posibles vías de cooperación.

## 2. Análisis de entrevistas a expertos

Como parte de la metodología cualitativa de esta investigación, se realizaron entrevistas semiestructuradas a seis expertos con amplia trayectoria en los ámbitos de energía, derecho penal, seguridad nacional y relaciones internacionales. Ninguno de ellos es funcionario en activo, para asegurar independencia en sus opiniones. Sus perfiles incluyen: abogados, asesores jurídicos, politólogos, expertos en relaciones internacionales, diplomacia, investigadores del área. A continuación, se sintetizan los hallazgos cualitativos derivados de sus respuestas, agrupando las coincidencias y matices relevantes respecto a la hipótesis planteada.

### **Percepción general de la relación México-EE.UU.:**

Los entrevistados coinciden en describir la relación bilateral como *compleja* y en una fase de cierta tensión. Según el Experto 1 (abogado penalista), en años recientes las relaciones "no están en sus mejores condiciones", señalando que la administración del presidente López Obrador ha dado prioridad a posturas de política exterior no siempre alineadas con EE.UU., lo cual ha generado roces. A su vez, el Experto 2 (académica en diplomacia) destacó que, pese a todo, se trata de una relación *integral y multifacética*: la cercanía geográfica y la interdependencia económica hacen que ambos países dependan mutuamente en comercio y seguridad fronteriza, forjando

una colaboración estrecha aunque salpicada de desacuerdos. Varios expertos (1, 3 y 6) subrayaron que históricamente se ha transitado de una interacción superficial a una relación más “madura” en la que se pueden hablar abiertamente los temas difíciles. No obstante, persisten narrativas negativas en sectores de ambos países: Experto 1 menciona que en EE.UU. existe la percepción de que “México es causante de problemas” como drogas y migración, lo que alimenta discursos hostiles que tensionan la cooperación.

### **Impacto del crimen organizado en la relación diplomática:**

Aquí hubo consenso pleno: todos los expertos reconocieron que la actividad de los cárteles y demás grupos delictivos transnacionales es uno de los factores más disruptivos en la agenda bilateral. Experto 3 (politólogo) recalcó que problemas como el narcotráfico y ahora el huachicoleo “son de alto impacto en la relación bilateral”, obligando a ambos gobiernos a dedicar enormes recursos y capital político a su manejo. Los Expertos 1, 4 y 6 afirmaron que la incapacidad de México para controlar a estas organizaciones delictivas sí ha tensionado la relación, al grado de provocar respuestas coercitivas de EE.UU. El Experto 6 (fiscal) fue particularmente enfático: citó casos en que Estados Unidos ha utilizado diplomacia coercitiva – como amenazas de sanciones económicas, aranceles e incluso insinuaciones de intervención militar – para presionar a México a actuar contra los cárteles. Mencionó la propuesta del senador Lindsey Graham en 2023 de designar a los cárteles como terroristas y autorizar tropas en México, como ejemplo extremo de la frustración estadounidense. Según este experto, tales posturas

son consecuencia directa de la percepción de que México no logra frenar fenómenos como el tráfico de fentanilo y – por extensión – otras actividades criminales. Por su parte, el Experto 4 (jurista asesora) matizó que México ha respondido a esas presiones con diplomacia y afirmación de soberanía: cada vez que surgen propuestas de intervención, el gobierno mexicano marca sus “líneas rojas” insistiendo en que es un país independiente que no tolerará violaciones a su jurisdicción. Señaló que en el episodio de amenazas militares, México manejó el asunto con firmeza en retórica (rechazo público) pero buscando canales diplomáticos discretos para atender las preocupaciones de seguridad de EE.UU., evitando así una escalada.

### **Migración y otros factores concurrentes:**

Si bien el foco es el crimen organizado, los entrevistados resaltaron que no es el único factor en la ecuación diplomática. La migración irregular desde y a través de México fue mencionada como otro tema de alta tensión. El Experto 6 indicó que las políticas migratorias estrictas de EE.UU. (muro fronterizo, deportaciones) han generado fricciones profundas, e incluso México ha tenido que aceptar acuerdos como “Quédate en México” bajo coacción arancelaria. El Experto 4 advirtió que las divergencias en cómo abordar la migración (México abogando por un trato humanitario y desarrollo en Centroamérica, versus EE.UU. priorizando contención) repercuten negativamente en la confianza bilateral. Esto es relevante porque indica que la *ineficiencia gubernamental mexicana* no ocurre en el vacío, sino junto a otros retos. Experto 2 añadió que cuestiones como tráfico de armas (de norte

a sur) también enturbian la relación, aunque en ese rubro es EE.UU. quien muestra ineficacia para controlar la salida ilegal de armamento. Así, los expertos perfilan un escenario multifactorial: crimen organizado, migración, políticas de control de armas, y diplomacia coercitiva se entrelazan en el balance diplomático.

### **Huachicoleo y energía en la agenda bilateral:**

Preguntados específicamente sobre si el robo de hidrocarburos impacta la relación con EE.UU., la mayoría reconoció que *históricamente no había sido central*, pero está cobrando relevancia rápidamente. El Experto 5 (ex policía federal) señaló que tradicionalmente la cooperación energética se limitaba a comercio legal (petróleo crudo mexicano exportado, gas natural importado de EE.UU.), pero que ahora las redes de huachicol son la “nueva frontera” de la colaboración en seguridad. Este experto, con conocimiento operativo, mencionó que en los últimos dos años ha habido *operativos conjuntos en aduanas* para detectar contrabando de combustibles, lo cual antes no ocurría. El Experto 2 coincidió en que la interdicción de hidrocarburos robados se ha sumado a la lista de prioridades, sobre todo después de que EE.UU. impuso sanciones a huachicoleros; esto formalmente eleva el problema a nivel diplomático, ya que involucra al Departamento del Tesoro y por ende al ámbito de relaciones exteriores. Aunque los entrevistados no tenían preguntas específicas sobre huachicol en sus guiones, espontáneamente lo relacionaron al tema de crimen organizado. El Experto 3 apuntó que la ineficiencia mexicana en proteger a Pemex y su infraestructura es una

muestra más de la debilidad institucional que inquieta a EE.UU. Por tanto, confirmaron que *un Estado incapaz de resguardar sus recursos estratégicos proyecta una imagen de vulnerabilidad*, lo que puede disminuir la confianza de socios internacionales.

### **Cooperación y esfuerzos conjuntos:**

Todos los expertos reconocieron que existen esfuerzos bilaterales significativos para enfrentar las amenazas comunes, aunque evaluaron de forma diversa su eficacia. El Experto 6 destacó la Iniciativa Mérida como un hito de colaboración que, si bien polémico, fortaleció capacidades mexicanas con equipo (helicópteros, tecnología) y fomentó la captura de líderes criminales. No obstante, acotó que Mérida no rompió el modelo de negocio de los cárteles, evidenciado por la persistencia de delitos. Los Expertos 2 y 5 enfatizaron la importancia de acuerdos bilaterales en seguridad y migración, señalando que *los desafíos compartidos requieren soluciones compartidas*. Por ejemplo, citaron programas de intercambio de información de inteligencia que han permitido incautaciones mayores de drogas o precursores. Experto 5 mencionó el caso del operativo que decomisó precursores de fentanilo en Manzanillo gracias a datos proporcionados por la DEA, lo que refleja éxito colaborativo. Del lado negativo, Experto 1 lamentó que a veces la cooperación se ve obstaculizada por desconfianzas: tras el incidente Cienfuegos (el exministro de Defensa arrestado en 2020 en EE.UU. y luego liberado tras gestiones de México), hubo tensiones que enfriaron la

colaboración temporalmente. Esto demuestra la fragilidad de la confianza: un malentendido o un agravio puede frenar los avances en conjunto.

### **Eficacia de la respuesta mexicana:**

Un punto central de las entrevistas fue valorar la eficacia gubernamental de México internamente. Aquí, la opinión fue unánime en que México tiene importantes deudas en materia de fortalecimiento institucional. Los entrevistados enumeraron factores de ineficacia: corrupción (mencionada por todos como el “talón de Aquiles”), impunidad judicial, falta de coordinación interinstitucional y recursos insuficientes en policía e inteligencia. El Experto 4 indicó que si bien se han mejorado leyes, la ejecución falla: “podemos tener las mejores leyes del mundo, pero sin capacidades en el Ministerio Público y la policía, de nada sirven”. El Experto 1 señaló problemas específicos como la fragmentación de mandos policiales estatales, lo que permite que cárteles compren policías locales. El Experto 6 resaltó las dificultades en extradiciones como síntoma de ineficacia: tardanzas de años en procesar trámites, detenidos que escapan mientras tanto – todo lo cual exaspera a EE.UU.. Sin embargo, también reconocieron avances: Experto 2 y Experto 4 elogiaron la creación de la Guardia Nacional y la recién aprobada reforma para que la Sedena supervise su operación, argumentando que ha aumentado la presencia federal en territorios antes abandonados. También mencionaron la reducción (aunque insuficiente) de homicidios en 2022-2023 como indicio de cierta contención de la violencia, lo cual es un factor indirecto de credibilidad ante EE.UU.

### **Respeto a la soberanía vs presión externa:**

Un tema transversal en las respuestas fue cómo equilibrar la exigencia legítima de EE.UU. por resultados con el respeto a la soberanía de México. Todos los expertos apoyaron que México debe mejorar su desempeño contra el crimen, *pero* ninguno avaló la injerencia directa estadounidense. El Experto 4 fue claro: “La solución no es que vengan ellos a hacer nuestro trabajo; la solución es que nosotros lo hagamos bien” – reflejando la idea de que la mejor defensa de la soberanía es la eficacia propia. En tanto, el Experto 6 dijo comprender la frustración estadounidense, pero advirtió que acciones unilaterales (como designar terroristas a cárteles) serían contraproducentes, generando nacionalismo defensivo en México y dificultando la cooperación futura. En ese sentido, recomendó reforzar mecanismos conjuntos existentes en lugar de medidas punitivas unilaterales.

### **3. Validación de la hipótesis:**

De las entrevistas se desprende un respaldo mayoritario a la hipótesis de esta investigación. Implícita o explícitamente, los expertos confirmaron que la ineficacia del gobierno mexicano en materia de seguridad ha sido *“motivo suficiente para tensar las relaciones diplomáticas”*. Señalaron ejemplos concretos de cómo la falta de resultados en México (sea contra drogas, migración o huachicol) derivó en tensiones: amenazas arancelarias, críticas públicas de autoridades de EE.UU., agendas bilaterales dominadas por temas de seguridad en detrimento de otros asuntos positivos, etc. En palabras del Experto 5: “Si México controlara mejor a los criminales, pocos

pretextos tendría EE.UU. para estarnos presionando; pero al no hacerlo, dejamos flanco abierto a su intromisión”. Esta afirmación resume la esencia de la hipótesis: la debilidad mexicana invita la presión estadounidense.

No obstante, los expertos también aportaron una visión enriquecedora: además de la ineficacia mexicana, hay otros factores tensando la relación, como la diplomacia coercitiva y las diferencias de enfoque en varios temas. Por ejemplo, Experto 4 dijo que incluso si México fuera eficiente, podrían surgir tensiones por ideología política (como ocurrió con Cuba/Venezuela, donde México tiene posturas distintas a EE.UU.). Esto significa que la ineficacia es un factor clave pero no único. Sin embargo, todos coincidieron en que mejorar la eficiencia y resultados de México en combatir al crimen organizado aliviaría significativamente la presión bilateral y quitaría incentivos a posturas duras en Washington.

#### **4. Recomendaciones sugeridas por expertos:**

Varios entrevistados, al final, ofrecieron sugerencias de cómo proceder. Entre ellas: (a) Profundizar la cooperación bilateral pero en pie de igualdad, mediante iniciativas conjuntas nuevas (similar a un Plan Colombia adaptado, pero con respeto a soberanía); (b) Fortalecer la capacidad judicial mexicana, con depuración de fiscales y jueces corruptos, para garantizar que los criminales detenidos no queden libres; (c) Atacar las finanzas de los cárteles (aquí mencionaron continuar y ampliar sanciones financieras, tanto internas como coordinadas con EE.UU.); (d) Políticas sociales en zonas críticas, invirtiendo en comunidades huachicoleras para quitar base social a los

ladrones de combustible; (e) Diplomacia proactiva de México: en lugar de esperar reproches de EE.UU., proponer juntos metas y responsabilidades compartidas (por ejemplo, México se compromete a X reducción de tráfico de fentanilo y EE.UU. a Y reducción de tráfico de armas, con evaluaciones periódicas). Estas recomendaciones reflejan un entendimiento de que el problema es complejo y no se soluciona con una sola acción.

En conclusión de este análisis de entrevistas, las voces expertas reafirman que la ineficacia gubernamental mexicana frente al crimen organizado transnacional sí afecta negativamente la relación con Estados Unidos, al tiempo que abogan por una estrategia integral de mejora institucional y cooperación respetuosa para revertir esa situación. Las entrevistas aportan una dimensión humana y práctica a los datos duros: detrás de las estadísticas de huachicoleo o los tratados internacionales, están las percepciones y decisiones de personas concretas (funcionarios, analistas, diplomáticos) que lidian con la realidad cotidiana de la relación bilateral. Sus perspectivas validan la premisa de esta tesis y orientan las conclusiones hacia propuestas concretas.

## **5. Hallazgos principales**

Derivado del estudio realizado – que combinó el análisis documental, estadístico, comparativo e informativo con las aportaciones de expertos – se pueden destacar los siguientes hallazgos principales:

**a. Confirmación de la hipótesis:**

La investigación corroboró que la ineficiencia del gobierno mexicano en el combate al crimen organizado transnacional es un factor clave que ha tensionado las relaciones diplomáticas con Estados Unidos. La falta de resultados contundentes en la reducción de actividades ilícitas (tráfico de drogas, armas, personas y robo de hidrocarburos) ha generado desconfianza en EE.UU. y motivado medidas de presión (sanciones, amenazas arancelarias, retórica dura) que enturbiaron el clima diplomático. En palabras simples: cuando México no cumple cabalmente su rol de frenar las amenazas que cruzan la frontera, Estados Unidos reacciona de maneras que tensan la relación bilateral.

**b. Huachicoleo como ejemplo paradigmático:**

El fenómeno del huachicoleo emergió en la investigación como un caso emblemático de esas deficiencias y sus repercusiones internacionales. México permitió, durante años, que proliferara el robo masivo de combustibles – actividad que creció hasta representar la segunda fuente de ingresos de cárteles como el CJNG.

La tardía y parcial respuesta estatal mexicana (recién en 2019) no erradicó el problema, que evolucionó hacia formas transfronterizas sofisticadas. Como resultado, Estados Unidos ha debido involucrarse directamente en su combate, imponiendo sanciones financieras y colaborando en operativos, lo que de facto internacionalizó el asunto.

El hallazgo aquí es doble: (a) la incapacidad inicial de México para controlar el huachicol afectó sus intereses (pérdidas multimillonarias, muertes, corrupción) y (b) esa incapacidad trascendió fronteras, activando mecanismos diplomáticos y de seguridad bilaterales inéditos. El huachicoleo demuestra que los vacíos de control interno de México rápidamente se vuelven temas de la agenda exterior.

**c. Dimensión multifactorial de las tensiones:**

Si bien se confirmó el peso de la ineficacia mexicana, también se identificó que las tensiones diplomáticas no provienen de un único factor. La relación México-EE.UU. es compleja y en las fricciones inciden también: las políticas migratorias asimétricas, las acciones de diplomacia coercitiva de EE.UU., diferencias ideológicas entre gobiernos, y la propia retórica nacionalista que surge en México ante ciertas posturas estadounidenses.

Por ejemplo, la investigación halló que la crisis migratoria de 2018-2019 y la forma en que EE.UU. la abordó (amenazas de aranceles, acuerdos de Tercer País Seguro) generaron tensiones equivalentes o mayores a las causadas por el tema de narcotráfico en ese momento. Por tanto, el hallazgo es que la ineficiencia en seguridad es un factor necesario pero no suficiente para explicar todos los roces: actúa en conjunción con otros elementos. Esto implica que, aun solucionando el tema criminal, existirán otros retos en la relación que manejar.

**d. Importancia de la cooperación bilateral efectiva:**

Los casos analizados (narcotráfico, huachicol fiscal, extradiciones) y las opiniones expertas convergen en resaltar que las respuestas unilaterales son insuficientes. Cada vez que México y EE.UU. han logrado avances significativos, ha sido a través de la cooperación: intercambio de inteligencia, operativos coordinados, acuerdos formales.

Por ejemplo, la extradición de capos relevantes solo se logró tras un reforzamiento de los tratados y la confianza mutua post-1995; la reducción del flujo de migrantes centroamericanos en 2019-2020 fue factible con el acuerdo que envió a la Guardia Nacional mexicana a la frontera sur junto con apoyo financiero de EE.UU.; y los golpes recientes al huachicol (decomisos de millones de litros) fueron producto de operativos binacionales en puertos y fronteras.

El hallazgo es que la interdependencia obliga a soluciones conjuntas: ni México por sí solo, ni EE.UU. imponiendo soluciones unilaterales, lograrán resolver problemas transnacionales complejos. Sin embargo, se detectó que la cooperación rinde frutos solo cuando hay confianza y respeto a la soberanía. Casos en que EE.UU. actuó sin avisar (como el arresto sorpresa del general Cienfuegos en 2020) generaron tal resquemor que derivaron en limitaciones a agentes extranjeros en México, minando temporalmente la cooperación. Así, cooperar es imprescindible, pero debe hacerse con transparencia y mutuo respeto.

**e. Fortalecimiento institucional de México como condición de éxito:**

Un hallazgo fundamental es que la solución de fondo pasa por que México fortalezca su estado de derecho e instituciones de seguridad. La investigación evidenció que muchos problemas parten de allí: la corrupción que permite ordeñas impunes, la debilidad de procuración de justicia que brinda impunidad a delincuentes, la falta de capacidad técnica para vigilar ductos o fronteras eficientemente, etc. Países comparados como Nigeria enseñan que sin un sector energético transparente y protegido, el Estado pierde control sobre recursos críticos.

En la propia voz de los expertos entrevistados, mientras México no resuelva sus falencias internas – desde depurar policías hasta modernizar aduanas – seguirá corriendo detrás de los problemas y generando fricciones con su vecino. Fortalecer a Pemex en seguridad, implantar tecnologías de vigilancia en ductos, asegurar la trazabilidad de combustibles (por ejemplo, marcadores químicos) y castigar ejemplarmente a funcionarios cómplices, son medidas que surgen de estos hallazgos como necesarias. Sólo con un México más fuerte institucionalmente, la cooperación con EE.UU. será equilibrada y efectiva, en lugar de percibirse como imposición externa.

**f. Evolución del crimen organizado y necesidad de adaptación constante:**

El análisis histórico mostró cómo las organizaciones criminales se adaptan a las estrategias gubernamentales. Cada vez que se tapa una vía (por ejemplo, militarizando ductos), abren otra (contrabando fiscal, cooptación de funcionarios en puertos). Este juego del “gato y el ratón” implica que las

autoridades deben innovar y anticiparse. Un hallazgo es que México tendió a ser reactivo (respondía tras crisis, como Tlahuelilpan), mientras que una mayor proactividad hubiera quizás contenido antes el fenómeno.

Asimismo, se constató que delitos antes separados ahora están interconectados: los mismos cárteles manejan drogas y huachicol; las rutas de migrantes pueden servir para narcóticos; etc. Por tanto, los enfoques compartimentados ya no funcionan. Se requieren estrategias integrales que entiendan la convergencia del crimen organizado. Este hallazgo sugiere que la cooperación México-EE.UU. también debe actualizarse: pasar de enfoques únicos (solo drogas, solo migración) a abordar *redes criminales polivalentes* con un enfoque holístico.

**g. Impacto económico y de seguridad nacional del huachicoleo:**

Otra conclusión clave es dimensionar que el huachicoleo no es un delito menor, sino que alcanzó rango de amenaza a la seguridad nacional de México. Las pérdidas de \$20 mil millones USD anuales equivalen a un severo golpe a las finanzas públicas y a Pemex. La infiltración de crimen en la industria energética pone en riesgo el funcionamiento de infraestructura crítica (imaginemos si grupos criminales deciden sabotear ductos para chantajear, algo factible dada su presencia). Y el financiamiento de cárteles vía huachicol significa más recursos para armamento y corrupción, alimentando un ciclo vicioso de violencia. Este hallazgo respalda la decisión de elevar el huachicoleo a delito grave y priorizarlo en la agenda; la continuidad de esa prioridad es importante. Además, se comprobó que

muchos ciudadanos comunes se han visto involucrados (sea como clientes del combustible barato o como halcones en comunidades), por lo que el Estado enfrenta el reto de desarticular economías ilegales locales sin provocar crisis sociales. El huachicol, por tanto, cristaliza la intersección de economía, seguridad y sociedad.

#### **h. Soberanía compartida en seguridad:**

Finalmente, un hallazgo conceptual es que se está avanzando hacia la idea de una soberanía compartida o *cooperativa* en materia de seguridad entre México y EE.UU. Tradicionalmente, la soberanía se veía como control exclusivo de asuntos internos. Pero la realidad transnacional está forzando nuevos paradigmas: así como México aceptó agentes de EE.UU. entrenando policías o equipos de espionaje para monitorear comunicaciones de narcos, EE.UU. está aceptando en cierta forma que su demanda interna de drogas o su laxitud en control de armas son co-responsabilidad.

En el caso del huachicol fiscal, EE.UU. reconoció públicamente que consumidores estadounidenses compraron sin saber combustible ilícito, es decir, su mercado contribuyó al problema, y por eso se involucró en solucionarlo. Este reconocimiento es un hallazgo relevante: apunta a que la mejor ruta es corresponsabilidad, no culpas unilaterales. Ningún país cede soberanía formalmente, pero en la práctica la ejercen conjuntamente contra enemigos comunes (los cárteles, la corrupción, etc.). Esto, que podría llamarse *integración funcional en seguridad*, es un hallazgo esperanzador de la presente investigación.

En suma, los hallazgos reafirman la gravedad y trascendencia del tema estudiado: la ineficacia gubernamental frente a delitos transnacionales genera repercusiones más allá de las fronteras, afectando relaciones internacionales y obligando a replantear estrategias de Estado. Al mismo tiempo, identifican vías de solución centradas en fortalecer las instituciones, profundizar la cooperación con respeto mutuo y abordar integralmente las causas del crimen.

## **CONCLUSIONES**

Luego de un análisis profundo, esta tesis llega a varias conclusiones concluyentes sobre la problemática planteada y las vías para su mitigación. En primer lugar, queda claramente establecido que la ineficiencia del Estado mexicano para contener al crimen organizado transnacional ha sido un factor determinante en la fricción diplomática con Estados Unidos, especialmente en los últimos años.

El caso del huachicoleo resultó ilustrativo: la incapacidad durante mucho tiempo de frenar el robo de hidrocarburos permitió la consolidación de redes criminales binacionales que ahora ambos países deben dismantelar conjuntamente. Esta situación confirmó la hipótesis de que las falencias internas de México (ya sea por corrupción, debilidad institucional o estrategias inadecuadas) trascienden sus fronteras y afectan negativamente la relación con su vecino del norte.

Sin embargo, una conclusión igualmente importante es que estas tensiones no son irreversibles ni insuperables. La investigación mostró que cuando México ha tomado acciones decididas – por ejemplo, el operativo contra el huachicol de 2019, o la extradición expedita de capos relevantes – la respuesta de Estados Unidos ha tendido a ser de colaboración y reconocimiento. Asimismo, en momentos de amenaza común (como la actual crisis del fentanilo, o las redes de huachicol fiscal) se han dejado de lado diferencias para trabajar hombro con hombro. Esto sugiere que mejorar la eficacia de México en seguridad no solo reduciría la presión externa, sino que transformaría la narrativa bilateral hacia una de corresponsabilidad y confianza. En otras palabras, un México más efectivo y confiable sería percibido por Washington no como un lastre, sino como un socio sólido, revirtiendo la dinámica de recriminación por una de cooperación estratégica.

En cuanto al huachicoleo, la conclusión es clara: México debe tratarlo como lo que es, una amenaza mayor a su seguridad nacional y a su estabilidad económica, y no bajar la guardia. Si bien se avanzó con la reducción inicial y con las reformas legales (delito grave, mayor penalidad), la resiliencia de este delito evidenció huecos que aún persisten en la estructura estatal. La continuidad de operativos conjuntos con EE.UU. es imperativa, pero a la par México debe institucionalizar las soluciones: invertir en tecnología de monitoreo de ductos, establecer unidades especiales de la Guardia Nacional dedicadas permanentemente a la vigilancia de infraestructura energética, y robustecer los controles aduaneros para impedir tanto la salida de crudo

robado como la entrada de combustibles ilegales. Solo con un enfoque sostenido se evitará que los huachicoleros sigan “picando ductos” y adaptándose. Además, es concluyente que cualquier estrategia de combate al huachicol debe incluir a las comunidades afectadas: alternativas económicas, campañas de concientización sobre el riesgo (para que no se repita otra tragedia humana como Tlahuelilpan), y recuperación del tejido social en zonas donde los criminales suplantaron al Estado.

En términos de política exterior, esta tesis concluye que México y Estados Unidos necesitan recalibrar su relación bajo el reconocimiento de amenazas compartidas. Se debe dejar atrás la postura de señalar con dedo acusador al vecino y, en cambio, profundizar esquemas como el Entendimiento Bicentenario con metas claras, medibles y compartidas en reducción de flujos ilícitos. México tiene que continuar insistiendo en la responsabilidad compartida – por ejemplo, que así como se compromete a reducir el tráfico de drogas, EE.UU. se comprometa a reducir el tráfico de armas hacia México – y usar la diplomacia para establecer ese equilibrio. Afortunadamente, la coyuntura actual (administración estadounidense dispuesta a cooperar más que a confrontar, y gobierno mexicano abierto a reconocer problemas como el fentanilo) es propicia para ello.

Otra conclusión es la centralidad del Estado de derecho: México no logrará un cambio real sin combatir la corrupción que alimenta al crimen organizado. Cada funcionario cómplice, cada policía comprada, representan no solo un delito interno sino un eslabón que robustece la cadena transnacional del

crimen. Por ende, profundizar la limpieza en instituciones de seguridad y justicia es un imperativo que trasciende lo doméstico y se proyecta en la escena internacional. En los foros diplomáticos, México puede llegar con mucha mayor legitimidad a exigir cooperación o respeto a su soberanía, si demuestra resultados en limpiar su casa. Al contrario, mientras prevalezcan casos de corrupción impunes (como el general encargado de seguridad de Pemex coludido con huachicol, etc.), la posición mexicana se ve debilitada en cualquier negociación con EE.UU. u otros países. Por tanto, esta tesis concluye que fortalecer la legalidad interna es en sí mismo una estrategia de política exterior para México, porque le brinda autoridad moral y práctica para enfrentar desafíos globales.

Desde el ángulo comparativo, la situación de México con el huachicol brinda lecciones y advertencias: casos como el de Nigeria muestran que si el Estado no actúa a tiempo, el robo de recursos puede alcanzar niveles que comprometen seriamente la viabilidad financiera del país. México aún está a tiempo de evitar un destino similar; los esfuerzos recientes son pasos en la dirección correcta, pero no pueden ser flor de un sexenio: deben trascender administraciones y convertirse en política de Estado permanente. Asimismo, ver que en otros lugares las soluciones han involucrado a las comunidades locales (en Nigeria se contrató a exmilitantes para vigilar, con resultados mixtos) sugiere que México debe buscar fórmulas propias donde la ciudadanía sea aliada. Por ejemplo, programas de denuncia ciudadana con

recompensas o incentivos para comunidades libres de huachicol podrían explorarse.

Por último, esta investigación concluye con un tono propositivo y de esperanza prudente: si bien los desafíos siguen siendo enormes – el crimen organizado en sus varias formas aún causa violencia extrema y desconfianza – hay evidencias de que las políticas inteligentes y la cooperación sincera pueden rendir frutos. La captura de importantes objetivos, la disminución de ciertos índices delictivos y la revelación de esquemas criminales antes desconocidos (como el huachicol fiscal) indican que tanto México como EE.UU. tienen la capacidad conjunta de enfrentar el problema. La diplomacia entre ambos países debe entonces alejarse de posiciones de reproche y moverse hacia una visión de *aliados contra amenazas comunes*.

En conclusión, la ineficacia gubernamental mexicana en relación con el crimen organizado transnacional, ejemplificada por el huachicoleo, sí ha impactado negativamente la relación México-Estados Unidos al generar tensiones y acciones unilaterales. No obstante, al reconocerse esta realidad, se abren oportunidades para revertirla: México, reforzado en sus instituciones y libre de tolerancia al crimen, puede reconstruir una relación diplomática con Estados Unidos basada en la confianza y la cooperación proactiva. Solo así ambos países podrán juntos enfrentar y reducir significativamente los flagelos del narcotráfico, el tráfico de armas, el contrabando de combustibles y demás fenómenos delictivos que han amenazado su seguridad compartida y, al mismo tiempo, encauzar su relación hacia un futuro más productivo y

armónico. Las evidencias y argumentos presentados a lo largo de esta tesis aspiran a contribuir a ese entendimiento y a la formulación de políticas públicas binacionales más efectivas y coordinadas.

## Referencias

- Berreda Vidal, P. (2014). *La cooperación bilateral México-Estados Unidos contra la delincuencia organizada trasnacional en el marco de la Iniciativa Mérida*. Revista IUS, 8(34), 42-60.
- Castillo Elizondo, J. A., López Mejía, D. A., & Tamez González, G. (2023). Compromisos institucionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León para la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión. En G. Tamez González (Coord.), *Perspectiva de la educación superior en México con enfoque en derechos humanos* (pp. 25–44). Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-19632-07-4.
- Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). *Social change and crime rate trends: A routine activity approach*. *American Sociological Review*, 44(4), 588-608.  
<https://doi.org/10.2307/2094589>

Devia Garzón, A., & Ortiz Morales, L. (2022). *El narcotráfico: problema transnacional y amenaza a la seguridad global*. (Referencia teórica sobre los efectos comunes prioritarios del narcotráfico).

El País (2025). *El combate a las redes del huachicol: objetivo compartido México-EE.UU.* Pablo Ferri, 03/May/2025. [elpais.com](https://elpais.com)[elpais.com](https://elpais.com)[elpais.com](https://elpais.com).

El Universal (2022). *Nigeria tardó una década en darse cuenta del robo masivo de petróleo*, 10/Sep/2022 (trad.) [eluniversal.com.mx](https://eluniversal.com.mx)[eluniversal.com.mx](https://eluniversal.com.mx)[eluniversal.com.mx](https://eluniversal.com.mx).

El Universal (2023). *A 6 años de Tlahuelilpan, persiste robo de hidrocarburo en Hidalgo*, 18/Ene/2023. [eluniversal.com.mx](https://eluniversal.com.mx)[eluniversal.com.mx](https://eluniversal.com.mx)[eluniversal.com.mx](https://eluniversal.com.mx).

Ferri, P. (2025, 2 de mayo). *El combate a las redes del huachicol: El nuevo objetivo compartido entre México y EE UU*. El País. <https://elpais.com/mexico/2025-05-03/el-combate-a-las-redes-del-huachicol-el-nuevo-objetivo-compartido-entre-mexico-y-ee-uu.html>

Folgueiras, P. (2016). *La entrevista. Seguridad Internacional. Voces de Cultura de la Legalidad*, 1-11. (Sobre metodología de entrevista cualitativa utilizada).

Folgueiras-Bertomeu, P. (2016). *La entrevista. Seguridad Internacional. Voces de Cultura de la Legalidad*, 1-11.

Global Initiative (2021). *Índice Global de Crimen Organizado 2021*. (Índice mencionado de crimen organizado global).

Guerrero Vega, R. N., & López Mejía, D. A. (2024). Paz y acceso a la justicia como derecho humano: Evaluación del ODS 16 y su relación con la justicia alternativa en México. *Pacha. Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global*, 5(15), e240336. <https://doi.org/10.46652/pacha.v5i15.336>

Guerrero Vega, R. N., López Mejía, D. A., & Campacos Reyes, L. H. (2024). La conciliación como método alternativo de solución de conflicto en los procesos judiciales de índole familiar en el Estado de Nuevo León, México. *Eirene. Estudios de Paz y Conflictos*, 7(13), 285–304.  
<https://doi.org/10.62155/eirene.v7i13.283>

Hernández Paz, A. A., & López Mejía, D. A. (2023). Gobernanza y retos de la inteligencia artificial en el derecho a la educación: El rol del docente en la era digital. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 9(18), 247–257.  
<https://doi.org/10.29105/rpgyc9.18-352>

Hernández Paz, A. A., López Mejía, D. A., & Leyva Cordero, O. (2022). Retos de la gobernanza universitaria en tiempos de pandemia: El caso de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UANL. En A. A. Hernández Paz (Coord.), *Liderazgo y gobernanza universitaria* (pp. 75–95). Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-1183-822-1

Infobae (2025). *Crimen organizado envía “huachicol” a Texas y lo devuelve a México*, Andrés Martínez, 23/Jul/2025. [infobae.com](https://www.infobae.com).

Infobae (2025). *Estas son las penas en México por el tráfico de huachicol*, Omar Tinoco, 08/Sep/2025. [infobae.com](https://www.infobae.com).

Kaul, I., Grunberg, I., & Stern, M. A. (Eds.). (1999). *Global Public Goods: International Cooperation in the 21st Century*. Oxford University Press.

Lázaro, J. (2021). Metodología de la investigación cualitativa: técnicas y estrategias aplicadas. Editorial UOC.

López Mejía, D. A. (2025). El derecho humano a votar: Un análisis de los electores debutantes y su decisión sufragista en las macro elecciones presidenciales de México del 2024. En D. A. López Mejía, L. Maldonado Maldonado, J. D. Martínez Villarreal & F. R. Sánchez García (Coords.), *Perspectivas y desafíos de la ciencia política en la UANL: Celebrando medio siglo de aprendizaje* (pp. 115–134). Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-1183-852-8.

López Mejía, D. A. (2025). Gobernanza aplicada en la apertura gubernamental: Una propuesta de metodología para la innovación pública. En R. López Sánchez, G. A. Pérez Rivas & P. C. Lugo Rincón (Coords.), *Gobernanza digital e innovación en la gestión pública* (pp. 95–119). Fondo Editorial de Nuevo León. ISBN: 978-607-8913-52-7.

López Mejía, D. A. (2025). Prevención del delito y derechos humanos: Gobernanza para la seguridad pública en México. *Estudios de la Seguridad Ciudadana*, 11(8), 25–29.

López Mejía, D. A., & Del Toro Granados, M. (2024). Gobernanza y transversalización de la perspectiva de género: Una revisión del plan estatal de desarrollo de Nuevo León, México. En G. A. Pérez Rivas (Coord.), *Gobernanza con perspectiva de género: Enfoques interdisciplinarios para la*

participación ciudadana (pp. 231–250). Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-11832-92-2.

López Mejía, D. A., & Martínez Villarreal, J. D. (2020). La participación ciudadana y las acciones comunitarias en la prevención del delito. Caso Nuevo León. *Revista Ciencia Jurídica y Política*, 80–103. Recuperado de <https://portalderevistas.upoli.edu.ni/index.php/5-revcienciasjuridicasypoliticas/article/view/637>

López Mejía, D. A., & Paz Pérez, L. A. (2025). Protección del derecho humano a la educación superior: Un enfoque desde el amparo constitucional. En S. E. Martínez Lara, A. A. Hernández Paz, G. Tamez González, O. Leyva Cordero & L. A. Paz Pérez (Coords.), *Hacia una educación globalmente accesible* (pp. 321–340). Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-10951-84-6.

López Mejía, D. A., Hernández Paz, A. A., & Carvajal Garza, R. (2023). Del derecho humano de la gratuidad en la educación a las posibles limitaciones de la autonomía y gobernanza universitaria. En G. Tamez González (Coord.), *Perspectiva de la educación superior en México con enfoque en derechos humanos* (pp. 65–84). Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-19632-07-4.

López Mejía, D. A., Marañón Lazcano, F. de J., Guerrero-Vega, R. N., & Del Toro Granados, M. (2024). La protección al derecho humano de la protección de datos personales en los municipios de Nuevo León: Una revisión del ODS 16. En A. M. Romo Jiménez (Coord.), *Políticas públicas del desarrollo sustentable*

y la responsabilidad social relacionadas con el cumplimiento de la Agenda 2030 (pp. 201–220). Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-10561-96-0.

López-Mejía, D. A., Hernández-Paz, A. A., & Tamez-González, G. (2024). Assertive leadership for the protection of human rights: Inclusion and gender perspective in the Autonomous University of Nuevo León. En S. Castaños-Cervantes & C. Atristain-Suárez (Eds.), *Assertiveness in the context of human rights, ethics, and classical virtues* (pp. 187–206). Springer Nature. [https://doi.org/10.1007/978-3-031-60962-6\\_10](https://doi.org/10.1007/978-3-031-60962-6_10).

Lopezosa, C. (2020). Técnicas de investigación social: entrevistas, cuestionarios y grupos de discusión. Síntesis.

Martínez Villarreal, J., & López Mejía, D. A. (2018). Impacto de las prácticas comunicativas y atención a temas políticos en la participación política juvenil. *Revista Ciencias Jurídicas y Políticas*, 51–80.

Merton, R. K. (1938). *Social Structure and Anomie*. *American Sociological Review*, 3(5), 672-682. <https://doi.org/10.2307/2084686>

Milenio (2024). *Repunta huachicol 6.7% en 2023; supera cifras de 2018*, Yeshua Ordaz, 06/May/2024. [milenio.com](https://milenio.com/milenio.com).

Mota López, D. (2025, 18 de enero). *A 6 años de la tragedia en Tlahuelilpan, persiste robo de hidrocarburo en Hidalgo; continúan accidentes relacionados con huachicoleo*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/a-6-anos->

[de-la-tragedia-en-tlahuelilpan-persiste-robo-de-hidrocarburo-en-hidalgo-continuan-accidentes-relacionados-con-huachicoleo](#)

N+ (2025). *Red de Huachicol: millones de litros de diésel de Texas a México*. (Reportaje periodístico sobre contrabando desde Texas) [nmas.com.mx](https://nmas.com.mx).

Ordaz, Y. (2024, 6 de mayo). *Repunta “huachicol” 6.7% en 2023; supera cifras de 2018*. Milenio. <https://www.milenio.com/policia/repunta-huachicol-6-7-en-2023-supera-cifras-de-2018>

Paz, A. H., Rivera Hernández, P. P., & López Mejía, D. A. (2021). La participación ciudadana desde un acercamiento sociopolítico. Una perspectiva del docente universitario. *Fronteiras: Journal of Social, Technological and Environmental Science*, 10(2), 282–292. <https://doi.org/10.21664/2238-8869.2021v10i2.p282-292>

Pemex. (2023a). Reporte anual 4Q22 [informe financiero]. Petróleos Mexicanos. <https://www.pemex.com/en/investors/financial-information/Resultados%20anuales/Reporte%204Q22D.pdf>

Pemex. (2023b). Reporte anual 4Q23 [informe financiero]. Petróleos Mexicanos. [https://www.pemex.com/en/investors/financial-information/Resultados%20anuales/Report%204Q23\\_D.pdf](https://www.pemex.com/en/investors/financial-information/Resultados%20anuales/Report%204Q23_D.pdf)

Peschard Mariscal, J. (2021). Huachicoleo y seguridad energética en México. *Estudios de Seguridad y Defensa*, 6(1), 39-67. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-19182021000100245&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-19182021000100245&script=sci_arttext)

Ramos, I., & Escamilla, J. (2022). *Seguridad fronteriza México-EE.UU. en el siglo XXI*. (Citado en relación al Plan de Fronteras Inteligentes).

Ruiz, J. I. (2012). Metodología de la investigación cualitativa (5.<sup>a</sup> ed.). Universidad de Deusto.

Tamez González, G., & López Mejía, D. A. (2024). Desarrollo de políticas públicas de paz. En E. Pozo Cabrera & F. Gorjón Gómez (Coords.), *Ciudades de paz* (pp. 127–152). Editorial Universitaria Católica de Cuenca. ISBN: 978-9942-27-255-3.

Tinoco Morales, O. (2025, 8 de septiembre). *Estas son las penas en México por el tráfico de huachicol*. El Financiero.  
<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2025/09/08/estas-son-las-penas-en-mexico-por-el-trafico-de-huachicol/>

Tonon, G. (2009). *El uso de entrevistas semiestructuradas en investigación flexible*. (Metodología empleada en entrevistas).

Velázquez, R., & Schiavon, J. (2009). *La Iniciativa Mérida en el marco de la relación México-Estados Unidos*. CIDE. (Análisis de la política bilateral de seguridad).